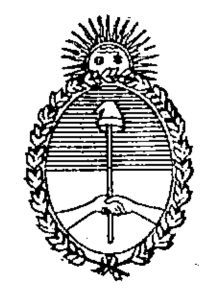
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800806

Buenos Aires, miércoles 6 de agosto de 1980

NUMERO

24.474

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 812 - 6697

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 700

CONCESION Nº 808

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

LA CEDOS

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA Y FORESTAL

Se hace saber que en la edición del 18|7|80, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el título y en el texto:

Donde dice:
LOS CEDOS, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA Y FORESTAL.

Debe decir:
LA CEDOS, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL.

e. 6|8 Nº 43.073 v. 6|8|80

CONNAISSEUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 6|12|79 y 19|5|80, pasadas ante el Escribano Guillermo Julián Kent, a los folios 2.585 y 94 de los Registros 184 y 1.180 respectivamente de Capital Federal; doña Nelly María Valls de Nougues, argentina, viuda, nacida el 17|5|1936, comerciante, con C.I.P.F. Nº 3.334.398, domiciliada en Suipacha 1175, 2º, Capital y Magdalena Posse, argentina, soltera, nacida el 14|9|1955, estudiante, con C.I.P.F. número 6.105.617, domiciliada en Arenales 3146, Capital, constituyeron la sociedad "CONNAISSEUR S.A.", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Rodríguez Peña 1385, P.B. "G". Con una duración de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, que tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la importación, exportación, compra, venta y comercialización de objetos de arte y decoración y regalos. Con un capital social de $ 20.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas y éstas endosables o no, ordinarias o preferidas. La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente y|o Vicepresidente, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de 1 año. El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Se designa como Presidente, señor Benigno Carlos Sola y como Vicepresidente, señora Nelly María Valls de Nougues. Y Organo Fiscalizador: Síndico titular, contador Miguel Angel Stefanizzi y Síndico suplente, doctor Hugo Norberto Rostagno. Aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 3.956 del 6|6|1980.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 17.387

ORTELLI HERMANOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 3|1|77, escritura pública del 15|2|77, ORTELLI HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, dispuso el traslado de su sede social, el aumento del capital social y la emisión de acciones y la reforma de los arts. 1º, 4º, 5º y 12 del estatuto. — Modificación: Domicilio: Galicia 2041, Capital. — Capital social: $ 15.000.000.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 43.461

BARANEK Y BUCHBINDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Abraham Daniel Baranek, argentino naturalizado, casado, comerciante, 60 años, C.I. 1.799.026, domicilio: Angel Gallardo 615, p. 4º y Carlos Buchbinder, argentino, casado, comerciante, 47 años, C.I. 3.013.464, domicilio: Malabia 2470 p. 17 A. — Nombre: BARANEK Y BUCHBINDER S.A. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Canning 564, Cap. Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, importación, exportación, explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos y modelos de muebles, dispositivos, materias primas y mercaderías, elementos, máquinas, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial y agropecuario. — Importación y exportación. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de fibras, hilados y tejidos naturales y|o artificiales y la confección de prendas para vestir, para la indumentaria del hogar y de ornamentación. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital: $ 20.000.000. — Directorio: De dos a ocho miembros, por tres ejercicios. — La representación legal y uso de la firma social la ejerce el Presidente o el Vicepresidente indistintamente. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Abraham Daniel Baranek; Vicepresidente: Carlos Buchbinder; Síndico Titular: Juan Carlos Cataneo; Síndica suplente: María Matilde Nuñez. — S|r: de dos a. Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 17.136

AREAL TIVO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 14 de mayo de 1980. — Socios: Oscar Santiago Sposato, nacido el 13 de octubre de 1937, argentino, Contador Público Nacional, casado, C.I. 3.803.591, Talcahuano 452, piso 7º, Capital Federal y Augusto Dato Primo Rainieri, nacido el 19 de abril de 1937, argentino, industrial, casado, L.E. número 5.613.020, Once 3535, Villa Zagala, San Martín. — Denominación: "AREAL TIVO, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Talcahuano 452, piso 7º, Capital Federal. — Objeto Social: Fabricación, producción, armado y venta de muebles y artículos decorativos de madera y la industrialización de la madera y sus derivados. — Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Capital Social $ 20.000.000. — Dirección y Administración Presidente del Directorio: Oscar Santiago Sposato; Vicepresidente: Augusto Dato Primo Rainieri; Síndico titular: Contador Público Nacional Carlos Alberto Vecchi; Síndico suplente: Contador Público Nacional Oscar Regueira. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 17.461

SUMARIO

EDICION DEL DIA 6|8|80 (20 págs.)

PORTILLO OLSEN, TOMAS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Nº 155, Fº 878, de fecha 1º de octubre de 1979 y Nº 26, Fº 63, de fecha 11 de febrero de 1980, y Asamblea Extraordinaria del 19 de febrero de 1979, se resolvió la siguiente reforma estatutaria: Artículo Primero: Con el nombre de PORTILLO OLSEN, TOMAS Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA, funciona una sociedad anónima constituida originalmente con el nombre de Portillo Olsen, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Cerrito 1136; 1er. piso, Capital Federal. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 200.000.000, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto según lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, y deberá publicarse, inscribirse y comunicarse al organismo de control. — Artículo Quinto: Las acciones son al portador o nominativas, éstas últimas endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.200 — Nº 17.462

REAL PROGRESO

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 552, del 2 de agosto de 1979 ante el Escribano Ricardo Mihura Seeber, Registro Nº 200 de Capital Federal se instrumentó la reforma, según Asamblea 27/3/79 del estatuto social de la Sociedad de que se tratar para adecuarlo a las normas de la Ley Nº 19.550, redactándose de la siguiente manera: Denominación: REAL PROGRESO, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente [illegible] piso 4º. — Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: A) Agropecuario: Mediante la explotación agrícola ganadera, cría de todo tipo de ganado, explotación de invernadas y cabañas, industrialización primaria de productos del agro y [illegible], forestación y [illegible]. — B) Inmobiliario: Compra y venta, subdivisión, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos; todas las operaciones comprendidas en las leyes y [illegible] propiedad horizontal, y la realización de estudio, proyectos, [illegible] de inmuebles u obras civiles, industriales, hidráulicas públicas o privadas, pudiendo al efecto [illegible] y realizar todo género de actos jurídicos y/o contrataciones con cualquiera dicho género de construcciones. — C) Industrial: La elaboración en todas sus etapas de las industrias textiles, madereras, metalúrgicas así como todas sus actividades afines, derivadas, complementarias y afines. — D) Comercial: Explotación de aserraderos y establecimientos de carpintería: adquirir explotar y transferir patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, concesiones y autorizaciones. — E) Financiero: Operaciones financieras en general, mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, así como [illegible] la constitución de otras sociedades por acciones, suscribir capital en ellas o en empresas ya existentes y convenir con ellas o con otras personas la unión de sus intereses o la cooperación para fines comunes, la constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones, debentures, warrants y otros valores mobiliarios, así como contraer todo tipo de obligaciones civiles y constituir o aceptar gravámenes sobre bienes. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquéllas que requieran el concurso del público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: $ 200.000.000 representados por doscientos millones de acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto según artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Organos de Administración y Fiscalización: Composición: Directorio de 2 a 7 miembros con mandato por un año que designará Presidente y Vicepresidente. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con mandato por un año. — Representación Legal: Presidente del Directorio y, en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — [illegible]: "según Asamblea 27/3/79". Vale.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 225.200 — Nº 43.443

ITALAVIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 6/2/80, otorgada ante el Escribano de Cap. Fed., Dn. Esteban Juan Cerletti, al Fº 81 del Reg. 402 a su cargo, la sociedad "ITALAVIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", elevó a escritura pública el actual capital social en la suma de $ 145.000.000, elevando el actual de $ 145.000.000 a la suma de pesos 420.000.000, con la consiguiente reforma del Art. 4º de los Estatutos; y las siguientes emisiones de acciones: 1) pesos 68.250.000 en 68.250 acciones ords. al port. de 1 voto de $ 1.000 c/u, numeradas de la Nº 145.001 a la Nº 213.250 con derecho a dividendo a partir del 1º/9/79, para efectuar el pago del dividendo de 47,0690 % en acc. correspondiente al Ejercicio Nº 14 cerrado el 31/5/79, aprobado por la Asamblea G. Ord. Unánime del 28/12/79. Y, 2) $ 206.750.000 en 206.750 acciones ords. al port. de 1 voto de $ 1.000 c/u, numeradas de la Nº 213.251 a la número 420.000, con derecho a dividendo a partir del 1º/6/79, para capitalizar el saldo Ley 19.742 (Capitalizable), resultante de la actualiz. contable, incluida en el Balance Gral. del 14 Ejercicio cerrado el 31/5/79, aprobado por la misma asamblea; todo lo cual a su vez fue aprobado por la Asamblea G. Extraordinaria del 28/12/79. El texto del Art. 4º, queda como sigue. "Artículo 4º: El capital social es de $ 420.000.000 (cuatrocientos veinte millones de pesos) representado por 420.000 (cuatrocientas veinte mil) acciones de $ 1.000 (mil pesos), valor nominal cada una, todas de un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". Dicho aumento deberá protocolizarse en escritura pública y cumplir los demás requisitos de ley.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 139.600 — Nº 47.227

ARGENPAR DE NAVEGACION

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) JORGE Raúl Ortiz, argentino, casado, de 37 años de edad, comerciante, L.E. 4.422.612, domiciliado en la calle Teodoro García 1645, piso [illegible], Capital Federal; Juan José Yapur, argentino, soltero, de [illegible] años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 12.456.772, domiciliado en la calle Venezuela 110, 6º piso, Dpto. "B", Capital Federal. — 2º) Por Escritura de fecha 29 de agosto de 1979. — 3º) "ARGENPAR DE NAVEGACION SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". 4º) Calle Venezuela 110, 11 piso, Dpto. "C", Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, la explotación del transporte por agua, marítimo o fluvial, lacustre y/o portuario, terrestre y aéreo, de cargas líquidas, sólidas o gaseosas. — La propiedad, armamento, locación, fletamento, consignación o agenciamiento de embarcaciones y su remolque. — La explotación de concesiones públicas o privadas y la construcción o explotación de negocios de puertos, astilleros, varaderos y muelles y despacho de aduana. — La compra, venta de buques, sus partes y accesorios su importación y exportación. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 15.000.000, representado por 300.000 acciones de $ 50 valor nominal cada una. — 8º) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 9 miembros, con mandato por 3 años. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 3 años. — Presidente: Jorge Raúl Ortiz; Vicepresidente: Juan José Yapur; Síndico titular: Carlos Alberto Tarigo; Síndico suplente: José Julián Crianí. — 9º) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 17.399

REPROQUIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 694, 30 diciembre de 1977; rectificatoria 447, 18 octubre de 1979; protocolización de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas de REPROQUIM SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 31 de octubre de 1977; Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Reforma: Artículo 4º) Capital: $ 12.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — Enmendado: $ 12.000.000, monto. Vale.

Buenos Aires, julio 31 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 43.489

FLATEXA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el estatuto modelo R. I. G. P. J. 3/79. Socios: Marcos Beer, argentino, de 52 años, casado, comerciante, C. I. 2.496.424, domiciliado en Pasteur 251, 5º "12", Capital. — Julio Daniel Bircz, argentino, de 23 años, casado, comerciante, C. I. 7.523.335, domiciliado en Humahuaca 4203, 2º "C", Capital y Víctor Beer, argentino, de 22 años, casado, comerciante, C. I. 7.2[illegible], domiciliado en Salguero 3055, 8º "A", Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 21/4/80 y 20/5/80. — Denominación: FLATEXA S. A. — Domicilio: Sarmiento 1183, 5º piso, unidad 16, Capital. — Objeto: Comercial: Fabricación y exportación de toda clase de [illegible] permitidos por las disposiciones legales vigentes. — Inmobiliario: Compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal. — Financiero: realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros aportando inversiones para realizar construcciones de todo tipo y toda clase de operaciones [illegible] inmuebles. Financiero: Prestar [illegible] con garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, [illegible] negociación de valores mobiliarios [illegible] de títulos, acciones, compra, venta y negociación de títulos públicos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras [illegible]. — [illegible] — Capital: [illegible] — Administración: Presidente: Marcos Beer; Vicepresidente: Julio Daniel Bircz, Director: Víctor Beer. Síndico titular: Clara Simón, Síndico suplente: [illegible] Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 165.400 — Nº 43.404

CORPORACION IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Resolución 3/79: Socios: Esteban Reynal, argentino, casado, empresario, nacido el 16/6/50, L. E. 8.362.711, domiciliado en Billinghurst 2449, Capital Federal y Fernando Marcos Llambías, argentino, soltero, empresario, nacido el 21/12/52, L. E. 8.442.735, domiciliado en Avenida del Libertador 2656, Capital Federal, por escritura del 4 de junio de 1980, se constituyó la sociedad CORPORACION IMPORTADORA Y EXPORTADORA S. A. — Domicilio Social: Avenida Roque Sáenz Peña 1160, 6º piso, Capital Federal; tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1º) Operaciones de importación y exportación; 2º) Compra, venta, permuta, locación, administración, división y explotación de inmuebles urbanos y rurales, su división y fraccionamiento, incluso por el régimen de la propiedad horizontal y 3º) Ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones relacionados con su objeto social; Capital Social: Es de $ 20.000.000; el ejercicio cierra el 30 de mayo de cada año. — Presidente: Esteban Reynal; Vicepresidente: Fernando Marcos Llambías; Director titular: Miguel Reynal; Síndico titular: Guillermo José Eumann; Síndico suplente: Augusto Guillermo Pibero.

Buenos Aires, julio 31 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 43.482

CARLO-MENI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3/79. — 1) [illegible] Irma Mena de Maglio, argentina, casada, 42 años, L. C. 3.[illegible], España 9[illegible], de la localidad de Moreno, provincia de Buenos Aires. — Ricardo Alberto Mani Battaglia, argentino, soltero, 26 años, comerciante, C. I. [illegible], Cantarero [illegible]47, Capital Federal. — Carlos Antonio Maglio, argentino, casado, 42 años, comerciante, C. I. 3.857.015, España 937 Moreno, provincia de Buenos Aires. — 2) 10 junio de 1980. — 3) CARLO-MENI S. A. 4) Ginebra 3057. — 5) Tiene por objeto, ya sea interviniendo en licitaciones públicas o privadas, ante entidades, Ministerios Nacionales o Provinciales o actuando como privado, de [illegible] realizando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: [illegible] compra, venta, [illegible], fabricación, confección, [illegible], consignación, distribución [illegible] de toda clase de productos [illegible] documentarias, [illegible]. 7) $ 25.000.000. — 8) Presidente: Carlos Antonio Maglio; Vicepresidente: Ricardo Alberto Mani Battaglia; Director titular: Inés Irma [illegible]; Síndico titular: [illegible]; Síndico suplente: [illegible]; 10) 30 de [illegible]. Vale. Antonio. Vale.

Buenos Aires, [illegible] de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ [illegible] — Nº [illegible]

REPARACIONES [illegible] HIDRAULICOS [illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. 3/79: 1) Eliseo Angel Salvador [illegible], argentino, casado, [illegible] 27/3/46, L. [illegible], Luis María Campos 1602, 5º piso, departamento "B", Capital. — Karl Dieter Grede, alemán, [illegible]ecutor, 3[illegible]/1/42, D. N. I. número 92.076.495, Fournier 2032, Olivos, provincia de Buenos Aires. — 2) 15/5/80. — 3)

REPARACIONES ESPECIALES HIDRAULICAS Y MECANICAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Carlos Pellegrini 1069, piso 11. — 5) Reparación y asistencia técnica de todo equipo hidráulico o mecánico. Taller mecánico de reparaciones de automotores, y especialmente de transmisiones mecánicas e hidráulicas. — Importación y exportación de repuestos y conjuntos completos hidráulicos y mecánicos para todo tipo de rodados. Venta de repuestos para automotores. — Tomar representaciones y mandatos de fabricantes de repuestos para el automotor y especialmente de conjuntos completos hidráulicos y mecánicos para todo tipo de rodados. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el acta constitutiva. — 6) $ 20.000.000. — 7) Presidente: Karl Dieter Grede; Vicepresidente: Elbio Angel Salvador Ferrario; Síndico titular: Alberto Daniel Cardiello; Síndico suplente: Mabel Laura Pazos. — 9) 31 de diciembre. Entrelíneas: abogado, locutor. Valen.

Buenos Aires, julio 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 43.495

R E V A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Resolución 3/79: 1) Elbio Angel Salvador Ferrario, argentino, abogado, nacido el 27|3|46, L. E. 4.538.978, Luis María Campos 1602, piso 3º, departamento "B". — Tomás Alberto Straka, argentino, estudiante, 30|10|53, C. I. Nº 5.747.783 (P. F.), Virrey del Pino 2705, piso 4º. — 2) 31|12|1979. — 3) REVA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Carlos Pellegrini 1069, piso 11. — 5) Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, leasing, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el acta constitutiva. — 7) $ 60.000.000. 8) Presidente: Elbio Angel Salvador Ferrario. — Vicepresidente: Verónica Rehm. Síndico titular: Martín Wifredo Dedeu; Síndico suplente: Alberto Daniel Cardiello. — 10) 30 de noviembre. — Entrelíneas: abogado, estudiante. Valen.

Buenos Aires, julio 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 43.496

CARLOMAGNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — 1) Nicolás Carlomagno, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|9|12, con L.E. número 546.338; Carlos Alberto Carlomagno, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|11|40, con L.E. Nº 4.362.726 y María Iris Caghle Noffal, argentina, casada, cosmetóloga, nacida el 4|8|42, con L.C. Nº 4.411.745, todos domiciliados en Juan Agustín García 3262, Capital. — 2) 13 de junio de 1980. — 3) CARLOMAGNO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Juan Agustín García 3262. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación, elaboración y transformación de todo tipo de muebles, ebanistería y tapicería y cualquier tipo de explotación relacionada con la industrialización de la madera. — b) Comerciales: La compra, venta, comercialización, comisión, consignación y representación de los productos relacionados con lo mencionado en el apartado anterior. — c) Importación y exportación. — d) El ejercicio de mandatos, representaciones y servicios. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) Presidente: Carlos Alberto Carlomagno; Vicepresidenta: María Iris Caghle Noffal. Director Titular: Nicolás Carlomagno; Síndico Titular: Andrés Olmedo; Síndico Suplente: Daniel Alberto Lestrade. — 10) 31 de mayo. — Testado: 16|11|40. No Vale. — E|l: 20|8|12. Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 17.416

ACOSTA PRENDEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 391 del 13 de junio de 1979, ante el escribano Carlos M. D'Alessio, Registro Nº 200, de la Capital Federal, se instrumentó la reforma del estatuto social de la sociedad de que se trata, "ACOSTA PRENDEZ, S. A.", según Asamblea del 3 de mayo de 1979, para proceder a aumentar el capital social modificando a tal fin, el artículo 4º, que quedó redactado de la siguiente manera: "El capital social es de cien millones de pesos, representado por diez millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Para su validez las resoluciones de aumento de capital y emisión de acciones deben ser elevadas a escritura pública, momento en que se abonará el correspondiente impuesto de sellos". E|l.: "Acosta Prendez, S. A.". Vale.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 43.444

INCOPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — Juan Carlos Campdepadrós, argentino, casado, comerciante, nacido, 38 años de edad, L. E. 7.722.108; Norma Esther Merlos, argentina, casada, comerciante, 38 años de edad, L.C. 4.586.889, ambos domiciliados en Río Negro 1088 Bella Vista, Pcia. Buenos Aires; Agustín Aquilino Aramburu, argentino, casado, comerciante, 48 años de edad, L.E. 4.813.976, domicilio, Gral. Acha 143, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Escritura Pública 69 del 9 de mayo de 1980, denominación: INCOPLAST, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: José Pedro Varela 3615, piso 3, dpto. E, Capital. — Objeto: Será distribución, colocación comercialización, representación y fabricación de productos y materiales para la industria de la construcción. — Capital social 20.000.000 de pesos. — Presidente, Juan Carlos Campdepadrós; vicepresidenta, Norma Esther Merlos; director, Agustín Aquilino Aramburu; síndico titular, Miguel Enrique Nissensohn; síndico suplente, Oscar Rubén Millara. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 43.450

M A D Y A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Guillermo Claudio Chidichimo, argentino, soltero, arquitecto, 24 años, D.N.I. 11.045.916, domiciliado en Doblas 118, 2º "B"; Jacobo Dubovsky, argentino, casado, industrial, 60 años, L.E. 434.460, domiciliado en Avda. Rivadavia 5141, ambos de Capital. — 2) Denominación: "MADYA S.A." — 3) Domicilio: Avda. San Juan 2969, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de automotores, máquinas, motores, sus partes componentes y accesorios. Importación y exportación. Industrial: Mediante la fabricación, transformación, reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales, con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 5) Fecha de Instrumento: 1º|7|1980. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicio: 30|6 de cada año.— 8) Presidente, Guillermo Claudio Chidichimo; Síndico titular, Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente, Jorge Ibarra.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 17.377

C Y N T R A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Agustín Héctor Lamas, argentino, divorciado, comerciante, 54 años, C.I. 2.024.260; Julia Elena González, argentina, soltera, comerciante, 54 años, C.I. 1.854.133, domiciliados en Junín 933, 1º "A", Capital. — 2) Denominación: "CYNTRA S.A." — 3) Domicilio: Federnera 275, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 5) Fecha de Instrumento: 26|6|1980. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 31|5 de cada año. — 8) Presidente, Agustín Héctor Lamas; Síndico titular, Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente, Vicente José Ciocco.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 17.378

ANIKRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DANIEL José D'Alessandro, argentino, soltero, de 28 años de edad, L. E. 8.632.732, arquitecto, domiciliado en la Avda. General Paz 11162, piso 3º, depto. A, Capital Federal, Isaac Fainsod, argentino, casado, de 40 años de edad, L. E. 4.565.632, comerciante, domiciliado en la calle República de Israel 448, de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires; Julián Fabbri, italiano, casado, comerciante, de 59 años de edad, C. I. 2.212.719; Jorge Ricardo Rull, argentino, casado, comerciante, de 38 años de edad, L. E. 4.536.936, ambos domiciliados en la calle Avda. Corrientes 4396, Capital Federal. — 2) Por escrituras de fechas 13 de noviembre de 1979 y 22 de mayo de 1980. — 3) "ANIKRA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Avda. Corrientes 4386, 4º "I", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Inmobiliaria: Mediante adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Construcciones: De obras públicas operadas, urbanas y rurales, en cualquier punto del país o del extranjero, ya sean con destino a su posterior venta o locación. — Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación de materiales destinados a la construcción de edificios, así como también del ejercicio de comisiones, representaciones y|o consignaciones con productos vinculados a este rubro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una, clase A, de 5 votos. — 8) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 12 miembros, con mandato por 3 años. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 3 años. — Presidente: Julián Fabbri; Vicepresidente: Isaac Fainsod; Directores titulares: Daniel José D'Alessandro y Jorge Ricardo Rull; Síndico titular: Marcos Feller, Síndica suplente: Rita Graciela Grinberg. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o a dos Directores, quienes actúan en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año. — El Vicepresidente del Directorio, es el reemplazante del presidente en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, julio 23 de 1980. — José María Curá, secretario.

$ 197.400 — Nº 17.401

PROYAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 37, constitución de sociedad. 1) Lydia Laura Morro, argentina, empresaria, 36 años, soltera, Canalejas 151 Boulogne partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, D. N. I. 4.840.385 y Adriana Canavari, argentina, empresaria, 33 años, casada, empresaria, 33 años, García Merou 2857, de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, L. C. 5.413.692. — 2) 26 de marzo de 1980. — 3) "PROYAS, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Tucumán 450, piso 5º, departamento C. — 5) Comerciales: Asesoría y promoción integral de seguros. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por las leyes de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público. Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones. — 6) noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) 4 a 9 miembros cuyo mandato es de tres años. Directorio: presidnta: Lydia Laura Morro; vicepresidenta: Adriana Canavari; directores titulares: Jorge Omar Arguiz, Jorge Ricardo Vignolo, Atilio Luis Peluffo, Silvia Irene de Palma de Peluffo; síndico titular: Ricardo Carlos Dionisio Correa Luna; síndico suplente: Jorge Alberto Binaghi; éstos cuyo mandato dura un ejercicio. — 9) presidente o vicepresidente del directorio, quienes actúan indistintamente. — 10) 28 de febrero.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 17.450

A T R I U N

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 10|9|74, Asamblea General Extraordinaria 4º de fecha 10 de abril de 1974; adecuación de estatuto a las normas de la Ley Nº 19.550. Cambio de denominación social: la sociedad denominada "ATRIUN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" continúa su giro bajo el nuevo nombre de "Atriun, Sociedad Anónima"; su domicilio en Florida 253, piso 5º, oficina C, Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años a contarse desde el 18 de marzo de 1971; el objeto: Co-

merciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de pieles y cueros en general, artículos relacionados con la indumentaria personal, máquinas textiles y para la industria peletera y del cuero, sus partes, repuestos, accesorios y afines, adquirir y transferir patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos comerciales, aceptar representaciones, comisiones y mandatos. Exportadoras: Para la exportación de materias primas, productos manufacturados, frutos del país y mercaderías en general y en especial artículos de la indumentaria personal de pieles, cueros y afines. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles rurales y urbanos, loteos y fraccionamientos, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; capital $ 16.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables. $ 1 cada una; puede ser elevado al quíntuplo; administración 1 a nueve miembros por un año; representación, presidente del directorio o el vicepresidente, quienes actúan indistintamente; fiscalización, un síndico titular, un suplente por un año; cierre del ejercicio, el 30 de setiembre de cada año. Las acciones que se emitan para el quíntuplo previsto, serán de las mismas características que las citadas en el presente. — Sraspado: 10|9|74, vale. Testado, y; y, no vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 17.455

MEDIA CAÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Teresa Josefina Zuberbuhler Udaondo de Oviedo, argentina, ama de casa, casada, 21|10|29, L.C. Nº 0.136.799, Guido 2776, piso 17, Capital; Ernesto Rodolfo Oviedo, argentino, hacendado, casado, 17|7|24, L.E. número 4.212.466, Guido 2676, piso 17, Capital; Ernesto Marcelo Oviedo, argentino, administrador, casado, 16|9|51, L. E. Nº 8.627.652, Bulnes 2196, Capital; Guillermina Oviedo de Espina Casares, argentina, ama de casa, casada, 14|8|53, L.C. Nº 10.924.371, calle 73 Nº 2730, Necochea, provincia de Buenos Aires. — 2) 21|11|79 y 9|5|80. — 3) MEDIA CAÑA S.A. — 4) Lavalle 416, piso 1º, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la administración y/o explotación en todas sus formas y modalidades de establecimientos agropecuarios, frutícolas, vitivinícolas, avícolas y de granja, la forestación y reforestación y la recuperación de tierras áridas y anegadizas, todo ello en cualquier predios, sean estos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar tales actos para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. — 6) 15 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 7 miembros con mandato por 1 año; 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. Presidente: Ernesto Rodolfo Oviedo; Vicepresidenta: Teresa Josefina Zuberbuhler Udaondo; Directores: Ernesto Marcelo Oviedo, Guillermina Oviedo de Espina; Síndico titular: Daniel Morgan; Síndico suplente: Guillermo Benedit. — 9) Presidente y vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de julio de cada año. — E|l.: Constitución, vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 43.465

TAQUINI

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 24|8|78; Esc. del 4|5 y 9|11|79. Resolución I.G.P.J. 2.211 del 16|4|80 TAQUINI S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, modificó los Arts. 3º, 4º, y 5º que en adelante quedan redactados así: Artículo Tercero. La sociedad tiene por objeto operar en el sistema de ahorro y préstamo para la vivienda u otros inmuebles pudiendo: a) recibir depósitos en los cuales el ahorro sea la condición previa para el otorgamiento de un préstamo, previa aprobación de los planes por parte del Banco Central de la República Argentina; b) recibir depósitos a plazos; c) conceder créditos para la adquisición, construcción, ampliación, reforma, refacción, y conservación de viviendas u otros inmuebles y la sustitución de gravámenes hipotecarios constituidos con igual destino; d) participar en entidades públicas y privadas reconocidas por el Banco Central de la República Argentina, que tengan por objeto prestar apoyo financiero a las sociedades de ahorro y préstamo; e) otorgar avales, fianzas y otras garantías vinculadas con operaciones en que intervienen; f) efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables y g) cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 264.850.200.-, representado por 2.648.502 acciones de $ 100.- cada una de ellas, valor nominal, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto por acción. El capital se divide en series de 15.000 acciones de $ 1.500.000 y 2.633.502 acciones por $ 263.350.200. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta 1.324.251.000, conforme a lo dispuesto por el Art. 188 de la Ley Nº 19.550. La misma asamblea deberá fijar las características de las acciones a emitir por razón de dicho aumento. Todo aumento de capital dispuesto por la asamblea será elevado a escritura pública en cuyo acto se pagará el impuesto correspondiente. No podrá emitirse ninguna serie mientras las anteriores de la misma naturaleza y categoría no estuviesen íntegramente suscriptas. La integración de las acciones suscriptas deben efectuarse de conformidad a lo dispuesto en el Art. 187 de la Ley Nº 19.550|72. — Artículo Quinto. las acciones serán nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Enmendado: "No podrá emitirse", vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 43.460

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE ALQUILERES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: José María Almira, argentino, viudo, nacido el 22|7|1908, asesor de empresas, D.I. número 326.997, domiciliado en La Pampa 2037, piso 16 "A", Capital y Juan Rosario Monet, argentino, casado, nacido el 18|9,38, industrial, D.N.I. Nº 4.284.268, domiciliado en 33 Orientales 1043, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 26|3|80. — Denominación: COMPAÑIA INTERAMERICANA DE ALQUILERES, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Adquisición, venta y|o permuta de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, compra venta de terrenos y subdivisión, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes, presentes o futuras, y planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales o particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados. Aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía, compra, venta, negociación de títulos, acciones, papeles de comercio u otros valores mobiliarios; dar fianzas, avales y garantías, con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros, aún en operaciones ajenas al giro social, con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 20.000.000. Administración y Fiscalización: Directorio de tres a nueve miembros; Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por un ejercicio. Presidente: José María Almira; Vicepresidente: Juan Rosario Monet; Director: Raúl Daniel Tripaldi; Síndico titular: Guillermo Felipe Thompson; Síndico suplente: Hugo Daniel Adán. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, individualmente. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 43.457

PERLENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — 1) Marcelo Luis Mayer, argentino, casado, contactólogo, de 35 años de edad, L.E. 6.059.929, domiciliado en la Avda. Canning 2851, piso 5º, A, Capital Federal. — Enrique Gaut, argentino, comerciante, soltero, L.E. número 4.146.342, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Sarmiento 2661, piso 3º, depto. 7, Capital Federal. — 2) 28|4|80. — 3) PERLENT, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Riobamba 451, piso 1º, ofic. 6, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Financieras: Financiación de negocios en general y por el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas y cualquier operación con fondos propios que la sociedad considere adecuada a su evolución, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Sociedades Financieras u otras que requieran concurso público. — b) Inmobiliarias: Por la adquisición, venta, permuta, explotación, edificación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, loteos, fraccionamientos en todos sus aspectos y modalidades incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — 7) $ 21.000.000. — 8) Presidente: Marcelo Luis Mayer; Vicepresidente: Enrique Gaut; síndico titular: Osvaldo Daniel Lewi; síndico suplente: Abel Mauricio Lipski. — 10) 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 17.400

PRODEFA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 21. — 1) Raquel Lidia Stisman, argentina, comerciante, 34 años, soltera, Castelli 368, piso 8º, A, Capital, C.I. 6.924.555. — Roberto Yudowski, argentino, comerciante, 49 años, casado, Charcas 3905, piso 6º, A, Capital, L.E. 7.035.559. — 2) 5 marzo de 1980. — 3) PRODEFA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avenida Corrientes 2521, piso 3º, depto. Nº 35, Capital Federal. — 5) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Dos a sies miembros, cuyo mandato es un año. — Presidenta: Raquel Lidia Stisman; vicepresidente: Roberto Yudowski; síndica titular: Marta Elisa Jacofsky; síndico suplente: José Bernardo Elijes, éstos por un año. — 9) Presidente del Directorio o el vicepresidente del mismo en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 17.441

APARICIO AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. 1) Accionistas: Fernando Aparicio, divorciado, argentino, comerciante, de 50 años, L.E. 4.796.477, domiciliado en Avda. Cobo 746; Elsa Yolanda Estayosque, argentina, soltera, comerciante, de 40 años, con D.N.I. Nº 3.997.616, domiciliada en Avda. Cobo 746 y Oscar González, argentino, casado, comerciante, de 36 años, con C.I. número 5.014.686, domiciliado en Avda. Entre Ríos 2140, P. 8º A, todos Capital. — 2) Denominación Social: "APARICIO AUTOMOTORES S. A." — 3º) Domicilio: Avda. Cobo 746, Capital. — 4º) Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: A la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de todo tipo de automotores, inclusive camiones y motocicletas, sus repuestos y accesorios. Industriales: A la fabricación, investigación, reparación en talleres propios o ajenos de los elementos necesarios para el cumplimiento de los objetos comerciales. Mandataria: Podrá ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, concesiones, consignaciones y gestiones de negocios. Asesorar y promover inversiones y financiaciones. Todo ello relacionado con el objeto social. — 5º) Fecha de instrumento: 18.3.80. — 6º) Capital: $ 100.000.000. — 7º) Cierre de Ejercicios: 31 de marzo de cada año. — 8º) Presidente: Fernando Aparicio; Vicepresidente, Elsa Yolanda Estayosque; Síndico titular, doctora Lucía Artusa; Síndico suplente, doctor Jorge José Pérez.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 17.368

MONNEY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. 1) Accionistas: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, comerciante, 42 años, L.C. número 3.215.319, Avda. Rivadavia 4709; Enrique Germán Sánchez Pubill, argentino, casado, comerciante, 47 años, C.I. número 3.150.414, Avda. Belgrano 3753, ambos de Capital. — 2) Denominación: "MONNEY S.A." — 3) Domicilio: Boyacá 523, 1º "B", Capital. — 4) Objeto. Comercial: Mediante la compra, venta, locación, consignación, distribución o comercialización de automotores, sus partes componentes, repuestos y/o accesorios, sean nacionales o extranjeros. Importación y exportación. Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 5) Fecha de Instrumento: 18,6|1980. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 31|5 de cada año. — 8) Presidente, Nélida Alicia Alari, Síndico titular, Roberto Luis Chiti; Síndico suplente, Guillermo Horacio Barberis.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.000 — Nº 17.363

CARLET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Mercedes Godoy, argentina, soltera, comerciante, 34 años. D.N.I. 4.263.233, domiciliada en Pacheco de Melo 2949, 2º "C"; Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, 55 años, C.I. 3.997.116 domiciliada en Avenida Pueyrredón 1717, P.B. 7, ambas de Capital. — 2) Denominación: CARLET S.A. 3) Domicilio: Pacheco de Melo 2949, 2º "C", Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización; Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamen-

taciones de la propiedad horizontal. — Mandatos y Servicios: Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 5) Fechas de Instrumento: 1|7|1980 y 15|7|1980. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicio: 30|6 de cada año. — 8) Presidente: Mercedes Godoy, Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente: Jorge Ibarra. — Sobrerraspado: "Carlet". Vale. — Entrelíneas: "15|7|1980". Vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.300 — Nº 17.371

GALWAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Guillermo Claudio Chidichimo, argentino, soltero, arquitecto, 24 años, D.N.I. 11.045.916, domiciliado en Bolillos 113, 2º "B"; Jacobo Dubovsky, argentino, casado, industrial, 60 años, L.E. 434.460, domiciliado en Avda. Rivadavia 5141, ambos de Capital. — 2) Denominación: GALWAY S. A. — 3) Domicilio: Avda. San Juan 2069, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, locación, consignación, distribución o comercialización de automotores, sus partes componentes, repuestos y|o accesorios, sean nacionales o extranjeros. Importación y Exportación. — Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 5) Fecha de Instrumento: 1º|7|1980. — 6) Capital: Pesos 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 30|6 de cada año. — 8) Presidente: Guillermo Claudio Chidichimo; Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente: Jorge Ibarra.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.300 — Nº 17.372

SUBTES RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

RESOLUCION I. G. P. J. Número 5.585 del 1º de agosto de 1980. — Acto Constitutivo: Escritura Nº 98 del 22|7|1980. Escribano Horacio Luis Bossi (h), Registro 205, Capital — Integrantes: Inalruco S. A. Petrolera, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 739, 5º Piso, Capital; Don Matías Bourdieu, argentino, nacido el 5 de setiembre de 194[illegible], con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.356.760, casado en primeras nupcias con Sara Alejandra Galimberti, empresario, domiciliado en Bartolomé Mitre Nº 739, 5º Piso, Capital, y don Raúl Jorge Ernesto Peycere, argentino, nacido el 13 de octubre de 193[illegible] con libreta de enrolamiento número 5.140.897, divorciado, empresario, con domicilio en la calle Uruguay 1319 2º Piso, Capital, y los comparecientes en nombre de sus representados dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima conforme a las siguientes disposiciones: Primero: La sociedad se denomina "SUBTES RIO DE LA PLATA S.A." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Su plazo de duración es de cincuenta años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Tiene por objeto desempeñarse como concesionaria de Subterráneos de Buenos Aires S.E. para la explotación, remodelación y ampliación del sistema subterráneos transporte público de pasajeros de la ciudad de Buenos Aires. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad puede realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, pudiendo asimismo realizarlos por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros — Cuarto: El capital social es de Pesos Veintiún Millones y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables y con derecho a un voto cada una y de valor $ 1.— (un peso) cada una. — Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales, contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley número 19.550. Toda transferencia de acciones deberá contar con la expresa aprobación de Subterráneos de Buenos Aires S.E. — Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193, de la Ley Nº 19.550. — Octavo: La dirección y administración de la sociedad, está a cargo del directorio integrado por tres a diez titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia, o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley número 5965|63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo de tres síndicos titulares designados anualmente por la asamblea, quienes actuarán como cuerpo colegiado y se denominará Comisión Fiscalizadora asimismo la asamblea designará simultáneamente tres suplentes que reemplazarán a los titulares por su orden de elección. La Comisión Fiscalizadora sesiona y adopta sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos que la ley otorga al disidente. Tiene las facultades que establece el artículo 294 de la Ley Nº 19.550, y su remuneración será la que determine la asamblea ya sea con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en el que se devengen. — Décimo: Las asambleas serán citadas en la forma establecida en el artículo 237, de la Ley Nº 19.550. — El quórum y mayoría se rigen por los artículos 234 y 244 de la precitada norma legal, según las clases de asambleas, convocatoria y materia de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Décimo Primero: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social al fondo de reserva legal. — 2) a remuneración del directorio y sindicatura. El saldo tendrá el destino que resuelva la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. La asamblea antes de aprobar el balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas y la distribución de utilidades, deberá tomar conocimiento formal del informe que sobre la evolución de la sociedad emitirá la auditoría designada por Subterráneos de Buenos Aires S. E. — Décimo Segundo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea, procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Se integra el directorio y la Comisión Fiscalizadora de la siguiente forma: Presidente: Mario Oscar Galimberti; Vicepresidente: Raúl Jorge Ernesto Peyceré; Directores Titulares: Matías Bourdieu; Jorge Carlucci; Directores Suplentes: Hugo Roqué, Carlos Enrique Bauler; Síndicos Titulares: Horacio Ernesto Givone, Enrique Pedro Narciso Mallea, Juan María Rafael José Finazzi; Síndicos Suplentes: José Morales Bustamante, José Luis González, Orlando Franco Pugliese. — Domicilio Social: Bartolomé Mitre 739 Piso 5º.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 554.400 — Nº 17.517

INDUSTRIAS YUVENA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 24, de fecha 20 de marzo de 1980, otorgada ante el Registro 482 de Capital Federal, se protocolizó el aumento de capital y emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, de $ 6.589.050 a $ 17.407.900 y la reforma del artículo 4º del Estatuto Social de "INDUSTRIAS YUVENA" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aprobada por la Asamblea del 11 de junio de 1979 y conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 4.097, de fecha 13 de junio de 1980. — Capital Social: El capital social es de diecisiete millones cuatrocientos siete mil novecientos pesos, representado por trescientas cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho acciones de cincuenta pesos valor nominal cada una.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 17.318

ARENERA COLONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1º) Ricardo Emilio Maffei, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|2|43, L.E. Nº 4.413.786, domiciliado en Díaz Vélez 1429, Olivos, provincia de Buenos Aires; Tomás Eduardo Maffei, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12|11|46, L.E. Nº 7.591.191, domiciliado en Paraná 2833, Martínez, provincia de Buenos Aires, y Armando Luis Maffei, argentino, casado, comerciante nacido el 16|12|48, L.E. 7.638.533, domiciliado en Díaz Vélez 1429, Olivos, provincia de Buenos Aires, resolvieron constituir una sociedad anónima. — 2º) 19|6|80. — 3º) ARENERA COLONIA S.A. — 4º) Bulnes 2040, 4º, "C". — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general, de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal; b) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes. — 7º) $ 33.000.000 — 8º) Presidente: Tomás Eduardo Maffei; Vicepresidente: Armando Luis Maffei; Síndico titular: Marcos Feller y Síndico suplente: Hugo Manuel Riesgo. — 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 17.320

COMPAÑIA SUD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 27 de febrero de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 20|12|79 "COMPAÑIA SUD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", aumentó el capital social en la suma de $ 123.000.000, prorrogó el plazo de duración de la sociedad y adecuó sus estatutos sociales a la Ley 19.550. — Domicilio Legal: Corrientes 465, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto: a) Construcciones civiles, de obras públicas, nacionales, provinciales, municipales y las contratadas con ente autárquicos y organismo descentralizados. — Compra venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, hoteles y edificios, incluyendo adquisición de edificios en construcción y las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — Compra, venta de tierras, desmonte, nivelación, irrigación y fraccionamiento de chacras, urbanización de tierras su preparación, subdivisiones y loteos, construcción de redes eléctricas, de agua, gas y cloacas, construcción de pavimentos, desagües y veredas. — Construcción de barrios de viviendas de acuerdo a planos orgánicos y funcionales. — Construcción de caminos ferrocarriles, puentes, túneles, diques, canales y obras de irrigación, aeródromos, aeropuertos, gasoductos y oleoductos; b) Explotación de minas, y canteras; c) Cultivo y comercialización de cereales, oleaginosos, cría de ganado y toda otra actividad agrícolo ganadera; d) Fabricación y venta de materiales para la construcción; e) Importación y exportación de mercaderías, máquinas, motores, rodados, materias primas, productos elaborados o semielaborados con o sin marca de fábrica o de comercio y demás efectos y elementos sin distinción de naturaleza; f) Comisiones: Consignaciones, mandatos y representaciones; g) Financiación: De obras públicas, empresas industriales y comerciales. Capital Social: Es de $ 200.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares con mandato por 3 ejercicios. — La representación legal que corresponde al Presidente al Directorio será ejercida por el Presidente quien tendrá el uso de la firma el uso de la firma social. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Testado: Financiación. No vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 201.600 — Nº 43.478

EDUMAR

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA, Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. — Socios: Eduardo Pedro Robertie, casado, argentino, nacido el 29|7|04, comerciante, L.E. 290.895, y María del Carmen García de Robertie, casada, argentina, nacida el 28|10|37, comerciante, C.I. 3.601.883, ambos domiciliados en la calle Santa Fe 3437, Capital Federal, por escritura del 18 de julio de 1980, se constituyó la sociedad "EDUMAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Domicilio Legal: Santa Fe 3427, Capital Federal — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. — Comercial: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, representación, importación exportación de los productos provenientes de la actividad agropecuaria. — Industrial: Industrialización primaria de los productos derivados de la explotación agropecuaria. — Financiera: Compra, venta de títulos públicos por los sistemas creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la

compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, construcción de inmuebles, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal: Agropecuaria: Explotación agrícola-ganadera y forestal, instalación y explotación de colonias y establecimientos ganaderos y agrícolas; la cría de ganado de todo tipo y especie. — Capital Social: Es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Presidente: Eduardo Pedro Robertie; Vicepresidente: Carlos María Gonxalez Fischer; Síndico suplente: Guillermo Arturo José González Fischer.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 43.480

FRIVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. Personas Jurídicas 3|79. — 1) Jorge Hugo Manni, argentino, 46 años, L. E. 4.092.625, Alsina 2095, Villa Gobernador Udaondo, comerciante. — Elba Cristina Rodríguez de Giannattasio, argentina, 34 años, casada, comerciante, L. C. 4.890.361, Colón 811, Morón, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) 20|11|1978; rectificada el 14 de febrero de 1980, en que los accionistas fundadores adoptan el estatuto modelo de la I. G. P. J. 3|79. — 3) FRIVEN S. A. — 4) Ramón Freyre 670, planta baja Dpto. 2. — 5) Compra, venta consignación y comercialización de todas sus formas de Instalaciones para Supermercados y Autoservicios y negocios en general, cámaras frigoríficas, exhibidoras refrigeradoras, enfriadoras de botellas, conservadoras de helados, freezers, estanterías, pasillos de revisión, vitrinas y mostradores, refrigerados, heladeras carniceras y almaceneras, cortadoras de fiambres, balanzas, sierras carniceras, picadoras de carne, cortadoras de papas, embutidoras, mezcladoras de carne, ralladoras de queso, frituradoras, spiedos, hornos carliteros, hornos multiuso, multicocinas, hornos pizzeros, rotiseros, cocinas industriales, anafes, lunchonets. — 7) $ 1.000.000. — 8) Presidente: Jorge Hugo Nanni. — Vicepresidente: Elba Cristina Rodríguez de Giannattasio. — Director: María Teresa Amezaga de Rodríguez. — Síndico titular: Mario Miguel Giacobbe. — Síndico suplente: Daniel Martín Juliano — 10) 30 de junio. — Sobreraspado: refrigeradoras, embutidoras. Teresa. Valen. — E|l.: de la I. G. P. J. 3|79. Vale.

Buenos Aires, julio 31 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 43.474

ENTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Alberto Darío Saluzo, argentino, soltero, comerciante, 56 años, C.I. 5.545.081, domiciliado en Buenos Aires 453; Lobos, Provincia de Buenos Aires; Beatriz Eloísa Domínguez, argentina, casada, comerciante, 52 años, C.I. 3.124.032, domiciliada en Doblas 100, 4º, Dpto. 1, Capital. — 2) Denominación: ENTEX S.A. — 3) Dirección: Avda. Pueyrredón 1717, P.B. Dpto. 7, Capital. 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles. Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación y arrendamientos, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 5) Fecha de Instrumento: 1º.7.1980. — 6) Capital: Pesos 20.000.000.— 7) Cierre de Ejercicios: 30|6 de cada año. — 8) Presidente: Alberto Darío Saluzo; Síndico titular: Guillermo Horacio Barberis; Síndico suplente: Toru Mizutani.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 17.379

CIARRAPICO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 19|12|79 y resuelto por la Asamblea celebrada el 10|12|79, CIARRAPICO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" aumentó el capital social en la suma de $ 350.000.000 y se modifican los artículos 5º y 9º. — Capital Social: Es de $ 500.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. — La administración de la sociedad será ejercida por un directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente o por dos directores en forma conjunta, cuyas firmas obligan a la sociedad. — S|r.: obligan. Vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 43.481

DRIZLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I.G.P.J. Nº 3|79.— 1) Accionistas: Agustín Héctor Lamas, argentino, divorciado, comerciante, 54 años, C.I. 2.024.260; Julia Elena Gonzálaz, argentina, soltera, comerciante, 54 años, C.I. 1.834.133, domiciliados en Junín 933 1º "A", Capital. — 2) Denominación: DRIZLE S.A. — 3) Domicilio: Pedernera 275, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 5) Fecha de Instrumento: 26|6|1980. — 6) Capital: Pesos 20.000.000.— 7) Cierre de Ejercicios: 31|5 de cada año. — 8) Presidente: Agustín Héctor Lames; Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente: Vicente José Ciocco.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 17.380

FRIMOT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escr. 370, 24|20. — Estatuto Modelo de la I. G. Personas Jurídicas 3|79. — 1º Rubén Oscar Aquino, argentino de 42 años, casado, L. E. 5.607.412, Rauch 1002, Morón, ingeniero. — Ernesto Eduardo Rodríguez, argentino, 34 años, casado, ingeniero, L. E. 7.736.005, Rauch 1012, Morón. — Elba Cristina Rodríguez de Giannattasio, argentina, de 35 años, casada, arquitecta, L. C. 4.890.360, Azopardo 1880, Castelar. — Jorge Enrique Rodríguez, argentino, 37 años, casado, ingeniero, L. E. 7.731.329, Colón 811, Morón. Jorge Hugo Nanni, argentino, 47 años, casado, comerciante, L. E. 4.092.625, Ignacio Alsina 2095, Villa Udaondo, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) 12|10|1978; 12|2|1979; 14|2|1980 en la que se adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. 3|79. — 3) FRIMOT SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Rivadavia 5006, 5º P., H — 5) Importación, exportación, fabricación y comercialización de instalaciones para supermercados y autoservicios y negocios en general, cámaras frigoríficas, exhibidoras, refrigeradoras, enfriadoras de botellas, conservadoras de helados, freezers, estanterías, pasillos de revisión, vitrinas y mostradores refrigerados, heladeras carniceras y almaceneras, cortadoras de fiambres, balanzas, sierras carniceras, picadoras de carne, peladoras de papas, embutidoras, mezcladoras de carne ralladoras de queso, fritutadoras, spiedos, hornos carliteros, hornos multiusos, multicocinas, hornos pizzeros, rotiseros, cocinas industriales, anafes, luchonets. — 7) $ 5.000.000. — 8) Presidente: Jorge Enrique Rodríguez. — Vicepresidente: Ernesto Eduardo Rodríguez. — Directores: Rubén Oscar Aquino, Elba Cristina Rodríguez de Giannattasio, Jorge Hugo Nanni. — Síndico titular: Mario Miguel Giacobbe. — Síndico suplente: Daniel Martín Juliano. — 10) 30 de junio. — S|r.: Nacional. Vale. — E|l.: de la I. G. P. J. 3|79. Vale.

Buenos Aires, julio 31 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 43.470

REP-INT.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas 3|79. — 1º) Socios Rubén Oscar Baglietto, argentino, casado, nacido el 4|9|38, comerciante, L. E. Nº 4.271.894, con domicilio en Virrey Arredondo 3098, Capital. — Horacio Luis Colarez, argentino, casado, nacido el 27|2|39, Licenciado en Administración de Empresas, L. E. número 4.220.371, con domicilio en Pío Rodríguez 3247, Capital y Oscar Geada, argentino casado, nacido el 23|1|42, empleado, L. E. Nº 4.391.676 con domicilio en Iberá 5031 Capital. — 2º) Fechas de las escrituras: 21 de mayo y 18 de junio de 1980. — 3º) Denominación: REP-INT, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: 25 de Mayo 316, piso 1º, "2", Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a la importación, exportación y financiación de mercaderías o bienes comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina, asimismo podrá realizar con respecto a dichos bienes, operaciones de comercialización, consignación, permuta, licitación, distribución y/o representación. — Consultoría: prestación de servicios profesionales, técnicos y económicos, realización de estudio de factibilidad e investigaciones de mercado. — 7º) Capital: $ 20.000.000. — 8º) Administración y Fiscalización: Presidente: Rubén Oscar Baglietto. — Vicepresidente: Horacio Luis Colarez. — Director: Oscar Geada. — Síndico titular: C. P. N. Carlos Alfredo Ojeda y Síndico suplente: C. P. N. Carlos Alberto Cuendias. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 31 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 43.472

INTERGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución 3|79, — I.G.P.J. — 1º) Miguel Melhem, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Susana Espejo, nacido el 27 de junio de 1916, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.913.478, domiciliado en Maipú 509, piso 4. Capital Federal. — Omar Muhamad Vaquir, viudo, argentino, de 45 años, médico, domiciliado en Posadas 1120, piso 25, departamento C, de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 6.862.773 y Horacio Fohet Bestani, casado, argentino, de 62 años, comerciante, domiciliado en Superí 1655, de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 154.996. — 2º) Escritura del 17 de abril de 1980 y aclaratoria del 4 de junio de 1980, ante el escribano Raúl Herrero, de Capital Federal. — 3º) INTERGRO S. A. — 4º) El objeto de la sociedad será: a) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de terceros del país o del exterior. — b) La prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en materia de inversiones, de tecnología, de financiaciones, de estudio de factibilidad y de todo cuanto se relacione con el desarrollo y proyección de nuevas actividades en los distintos sectores productivos del país. — 5º) $ 450.000.000. — 6º) El 30 de abril de cada año. — 7º) Presidente: Miguel Melhem. — Vicepresidente: Omar Muhamad Vaquir. — Vocal: Horacio Fohet Bestani. — Síndico titular: Abraham del Azar Suaya. — Síndico suplente: Agustín Bernabé García Arribas. — 8º) San Martín 390, piso 9, de Capital Federal.

Buenos Aires, julio 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 17.260

ALVAREZ GUINOVART ANTARTIDA REPUESTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Escrituras: 18 de abril y 4 de setiembre de 1979. — Denominación: ALVAREZ GUINOVART ANTARTIDA REPUESTOS S. A. — Socios: Francisco Alvarez, español, casado, C. I. número 5.028.147, comerciante, domiciliado en la calle Treinta y Tres Orientales 47, Capital, de 39 años y Norberto Osvaldo Guinovart, argentino, soltero, L. E. número 7.728.805, comerciante, domiciliado en Arenales 3768 de Capital, de 38 años. — Domicilio Legal: Cervantes 715|17, de esta Capital. — Objeto Social: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y fabricación de repuestos y accesorios para automotores. — Todo ello en cualquier lugar del país y del extranjero, por cuenta propia o como asociada, representante, agente, concesionaria, mandataria, depositaria o consignataria de terceros. — Duración: 99 años. — Capital: $ 2.000.000. — Administración: Un Directorio formado entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 Directores. — Fiscalización: Un Síndico Titular con mandato de 3 años. — Directorios Francisco Alvarez, Presidente y Norberto Osvaldo Guinovart, Vicepresidente. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — S|r.: Objeto: Un, formado. Vale. — E|l.: de 39 años. Vale.

Buenos Aires, julio 31 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 17.265

REDINAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ASAMBLEA del 31 de mayo de 1979, protocolizada por escritura del 27 de julio de 1979 ante esc. Ricardo Rossi. — 2) REDINAR S. A. — 3) Domicilio: Honduras 4181, Capital Federal. — 4) Capital: Ochenta millones de pesos, representado por ocho millones de acciones de $ 10 valor nominal. — 5) Objeto: Aumento de capital y reforma de Estatuto.

Buenos Aires, julio 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 17.286

CHEDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de los Instrumentos: 17 de abril y 4 de setiembre de 1979. — Denominación: CHEDE S. A. — Socios: Celia Scherlinsky, argentina, casada, comerciante, de 42 años, domiciliada en Avda. Alvear 1530, de Cap. — Simón Rubaja, argentino, casado, L. E. Nº 5.152.495, comerciante, de 45 años, domiciliado en Avda. Libertador 2140, de Capital y Jorge Abraham Zbar, argentino, casado, 48 años, L. E.

Nº 5.142.3.9, comerciante, domiciliado en Avda. Alvear 1531, de Capital. — Domicilio: Paraguay 641, Unidad 4, de Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de artículos de joyería, relojería y regalos. — Administración: Un mínimo de tres y un máximo de 9 directores con mandato de tres años. — Fiscalización: Un Síndico titular por un mandato de tres años. — Directorio: Celia Merlinsky, Presidente. — Delia Sujov, Vicepresidente. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Capital: $ 1.000.000. — Enmendado: 43, 42, 3.934.633. Abrahan. Todo vale.

Buenos Aires, julio 31 de 1930. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 83.200 — Nº 17.267

LUPO Y NIELSEN AUTOMOVILES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Domingo Rodolfo Lupo, argentino, 41 años, casado, comerciante, C. I. 4,256.247, domiciliado en Migueletes 1234, 13 H, Capital y Emilio Nielsen, argentino, 47 años, comerciante, casado, C. I. 3.507.631, domiciliado en Lafinur, 3149, 9º. Capital. — 2) Escritura del 21 de abril de 1980 ante esc. Ricardo Rossi. — 3) Denominación: LUPO Y NIELSEN AUTOMOVILES S. A. — 4) Duración: 99 años contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Compra, venta, o permuta de automotores, tractores, motocicletas, barcos, lanchas y rodados nuevos o usados, de fabricación nacional o extranjera, sus repuestos y accesorios, y comercializarlos en cualquiera de sus formas, su financiación, prestar servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y expresamente importar y exportar dichos automotores, autoparte, accesorios y repuestos. — Mandataria y de Servicios. — 6) Domicilio: Juan Francisco Seguí 4673. Capital Federal. — 7) Capital: Veinte millones de pesos representado por acciones ordinarias al portador de $ 100 y 5 votos. — 8) Administración: A cargo de Directorio compuesto de dos a cinco miembros con mandato por un año. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente con mandato por un año. — Presidente: Emilio Nielsen. — Vicepresidente. Domingo Rodolfo Lupo. — Síndico titular: Jorge Emilio Castaño. — Suplente: Rodolfo Picado. — 9) Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 17,289

SANIVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1º) Miguel Angel Torre, argentino, nacido el 5 diciembre 1946, casado en primeras nupcias con Gabriela Claudia Villafañe, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 7.786.256, domiciliado en Bolívar 3825, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. — Luis Pedro Bisceglia, argentino, nacido el 8 octubre 1946, casado en primeras nupcias con Beatriz Angélica Trimboli, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual 4.551.748, domiciliado en Guaminí 4744, de la Capital Federal, Beatriz Angélica Trimboli, argentina, nacida el 4 noviembre 1949, casada en primeras nupcias con Luis Pedro Bisceglia, comerciante, con Libreta Cívica 6.254.244, domiciliada en Guaminí 4744, de la Capital Federal y Mónica Liliana Azar, argentina, nacida el 10 marzo 1956, soltera, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 12.380.819, domiciliada en Directorio 5274, departamento 2, de la Capital Federal. — 2º) Constituida ante el Escribano José Osvaldo Casás, titular del Registro Nº 782, de la Capital Federal del 29 mayo 1980, y complementaria ante el mismo escribano el 6 junio 1980. — 3º) SANIVAL S. A. — 4º) La sociedad fija su domicilio legal en Avenida Patricios 1428, de la Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de repuestos, accesorios e implementos para maquinarias industriales. — Industriales: Mediante la fabricación, armado o reparación de repuestos, accesorios e implementos para maquinarias industriales. — Financieras: Mediante la inversión o aporte de capital propio a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar préstamos a interés y brindar financiaciones, garantizar obligaciones de terceros, intervenir en la compra, venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario, ya sean éstos nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión total o parcial de hipotecas y cualquier otro derecho real de garantía. — Quedan excluidas las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, realización de loteos y urbanizaciones, como así también operaciones bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícolo-ganadera, a través de la realización de cultivos y su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado mayor o menor, forestación y reforestación, trabajos de granja, la avicultura, apicultura y tambo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7º) $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). — 8º) Presidente: Luis Pedro Bisceglia. — Vicepresidente: Miguel Angel Torre. — Director titular: Mónica Liliana Azar. — Síndico titular: Contador público Remo Primo Giudici. Síndico suplente: Contadora pública Elba Nélida Staniscia. — 10) 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, julio 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 226,800 — Nº 17.291

DISTRIBUIDORA DACERMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 25|9|1979 y 26|5|1980, pasadas ante el escribano de esta ciudad, Carlos A. Maino, a los folios 829 y 300, respectivamente, del Registro 382 a su cargo, los Sres. Roberto Osvaldo Martínez, casado en 1ras. nupcias con Alba Jorgelina Blanco, nacido el 7|2|1950, comerciante, L.E. 8.113.155, domiciliado en Venezuela 3155, Florida; Horacio Raúl Marcuzzi, casado 1ras. nupcias con María Teresa Martínez, nacido el 8|4|1946, arquitecto, L.E. Nº 4.546.023, domiciliado en Alvear 4344, Mar del Plata; y Alberto Antonio Ulmete, casado 1ras. nupcias con Maribel Diciano, nacido el 17|8|1929, industrial, L.E. 4.049.582, domiciliado en San Fernando 342, San Andrés; todos argentinos, vecinos de la Prov. de Bs. Aires; constituyeron la sociedad "DISTRIBUIDORA DACERMA S.A.", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires; con duración de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; con el objeto de dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la producción, fabricación, transformación y elaboración, compra, venta, permuta, distribución, consignación y representación de toda clase de artículos y productos destinados, que se utilicen o estén relacionados directa o indirectamente con el ramo de la construcción, pudiendo importar y exportar, como así también realizar las operaciones financieras e inmobiliarias necesarias para el cumplimiento de dicho objeto; con un capital social de $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de un v$n. 1.000 cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, quienes durarán en sus cargos un máximo de 3 ejercicios. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidas por el presidente y el vicepresidente en forma individual e indistinta y por dos cualesquiera de los restantes directores en forma conjunta. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. — La asamblea también deberá designar un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Se designó para integrar el Directorio: Presidente: Roberto Osvaldo Martínez; Vicepresidente: Horacio Raúl Marcuzzi; Director: Alberto Antonio Ulmete; Síndico titular: Daniel Oscar Deodato; Síndico suplente; Jorge Ricardo Kosanich. — El contrato constitutivo fue conformado según Resolución de la I.G.P.J. Nº 4.503 de fecha 30|6 1980. Domicilio de la Sociedad: Amenábar 1444, piso 3º, "F".

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 17.385

EXPO IMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 5|10|1979 y 26|5|1980, pasadas ante el escribano de esta ciudad, Carlos A. Maino, a los folios 852 y 302, respectivamente, del Registro 382 a su cargo, los Sres. Beatriz Haydée Cáceres de Kosanich, casada en 1ras. nupcias con Jorge Ricardo Kosanich, nacida el 16|11|1946, L.C. 5.610.778, domiciliada en Roca 3251, Florida; y Manuel Oscar Deodato, casado en 1ras. nupcias con Noemí Cristina Ulmete, nacido el 24|7|1918, L.E. 2.780.234, domiciliado en Córdoba 198, San Andrés; ambos argentinos, comerciantes, vecinos de la Prov. de Bs. As.; constituyeron la sociedad "EXPO IMPO S.A.", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Perú 467, piso 1º, Of. "E"; con duración de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; con el objeto de dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la producción, fabricación, transformación y elaboración, compra, venta, permuta, distribución, consignación y representación de toda clase de artículos y productos destinados que se utilicen o estén relacionados con el ramo de marroquinería pudiendo importar y exportar como así también realizar las operaciones financieras e inmobiliarias necesarias para el cumplimiento de dicho objeto; con un capital social de $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de un v$n 1.000 cada una; la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, quienes durarán en sus cargos un máximo de 3 ejercicios. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. La Asamblea también deberá designar un suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Se designó para integrar el Directorio: Presidente: Beatriz Haydée Cáceres de Kosanich; Vicepresidente: Manuel Oscar Deodato; Directores: Francisco José Cáceres y Francisco José Fiel y García; Síndico titular: Contador Arnaud Iribarne; Síndico suplente: Contador Héctor Horacio Imérito. — El contrato constitutivo fue conformado por Resolución de la I.G. P.J. Nº 4.278 de fecha 23 de junio de 1980. — E|l.: Perú 457, piso 1º, Of. "E". Vale.

Buenos Aires, 30 de julio en 1980. Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 172.200 — Nº 17.386.

GALAYS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I.G.P.J. Nº 3|79.— 1) Accionistas: Mercedes Godoy, argentina, soltera, comerciante, 34 años, D.N.I. 4.263.233, domiciliada en Pacheco de Melo 2949, 2º "C", Capital; Alberto Darío Saluzo, argentino, soltero, comerciante, 56 años C.I. 5.545.081, domiciliado en Buenos Aires 453, Lobos, Provincia de Buenos Aires. — 2) Denominación: GALAYS S.A. — 3) Domicilio: Pacheco de Melo 2949, 2º "C", Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. Importación y Exportación. — Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales o personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 5) Fecha de Instrumento: 12|6|1980. — 6) Capital: $ 20.000.000.— 7) Cierre de Ejercicios: 3|5 de cada año. 8) Presidente: Mercedes Godoy; Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 17.369

CRAYDON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I.G.P.J. Nº 3|79.— 1) Accionistas: Agustín Héctor Lamas, argentino, divorciado, comerciante, 54 años, C.I. 2.024.260; Julia Elena González, argentina, soltera, comerciante, 54 años, C.I. 1.854.133, domiciliados en Junín 933, 1º "A", Capital. — 2) Denominación: CRAYDON S.A. — 3) Domicilio: Pedernera 275, Capital. — 4) Objeto: Turismo: Dedicarse a la explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transportes, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas o conjuntos de personas dentro del país o fuera del mismo. Asimismo la recepción y asistencia de turistas en sus excursiones y durante la permanencia en el país, construcción, administración y|o explotación de moteles, hoteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 5) Fecha de Instrumento: 26|6|1980. — 6) Capital: $ 20.000.000.— 7) Cierre de Ejercicios: 31|5 de cada año. — 8) Presidente: Agustín Héctor Lamas; Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente: Vicente José Ciocco.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 17.370

TYNTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I.G.P.J. Nº 3|79.— 1) Accionistas: Osvaldo Alfredo Argüello Segurola, argentino, casado, comerciante, 21 años, D.N.I. 13.976.787, domiciliado en Juan Bautista Ambrosetti 216, 4º "B", Capital; Matea Noemí Bazán, argentina, casada, comerciante, 52 años, L.C. 226.454 domiciliada en Pasaje Ayolas 225, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — 2) Denominación: TYNTEL S. A. — 3) Domicilio: Avda. Belgrano 3758, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de automotores, máquinas, motores, sus partes componentes y accesorios. Importación y Export-

ción. Industrial: Mediante la fabricación, transformación, reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales, con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 5) Fecha de Instrumento: 1º|7|80. — 6) Capital: $ 20.000.000.— 7) Cierre de Ejercicios: 30|6 de cada año. — 8) Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello Segurola; Síndico titular: Roberto Luis Chiti; Síndico suplente: Jorge Ibarra.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.200 — Nº 17.381

PANAMERICANA AUDIO DIRECTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Osvaldo Vilaseco, argentino, casado, 35 años, C.I. 5.012.586, comerciante, Bucarelli 2155, 2º piso B, Capital y Aldo Jorge Antonietti, argentino, soltero, 30 años, C. I. 7.697.385, comerciante, Independencia 1863, piso 13 B, Capital. — Fecha de Constitución: 16|5|1980. Esc. Noemí E. Regueira de Tito. Resolución I.G.P.J. Nº 4.143 del 16|6|1980. — Denominación: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución 3|79 de I.G.P.J. PANAMERICANA AUDIO DIRECTO S.A. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de productos de audio, electrónica, video, grupos electrógenos, juegos electrónicos, como así también artículos de cinematografía y fotografía. — Industrial: A la fabricación de grupos electrógenos y juegos electrónicos. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 40.000.000.— representado por 40.000.000 acciones ordinarias un voto de $ 1.— valor nominal cada una. — Administración: Por un directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. Se designó Presidente a Osvaldo Vilaseco, Vicepresidente a Aldo Antonietti. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año. Designóse Síndico titular al Dr. Ami Luis Felipe de Chapeaurouge, y Síndico suplente al Dr. Luis Santiago Peluffo. — Domicilio: Avda. Cabildo 2764, Capital Federal. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: "Butty". Vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 17.384

VENICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. 1) Accionistas: Osvaldo Alfredo Arguello Segurola, argentino, casado, comerciante, 21 años, D.N.I. 13.076.787, domiciliado en Juan Bautista Ambrosetti216, 4º "B", Capital: Matea Noemí Bazan, argentina, casada, comerciante, 52 años, L.C. número 226.454, domiciliada en Pasaje Ayolas 225, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — 2) Denominación: "VENICE S.A." — 3) Domicilio: Avda. Belgrano 3758, Capital. — 4) Objeto: Industrial y Comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociarse a terceros a las siguientes actividades: a) La congelación de pescados y mariscos y todo otro producto posible de congelar. b) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. c) La compra, venta, distribución, importación y exportación de productos de la caza y la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado, en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. d) La organización de flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de buques pesqueros. Importación y exportación. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza pesca. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas ,empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 5) Fecha de Instrumento: 1|7|1980. — 6) Capital: $ 20.000.000 — 7) Cierre de Ejercicio: 30|6 de cada año. — 8) Presidente, Osvaldo Alfredo Arguello Segurola; Síndico titular, Roberto Luis Chiti; Síndico suplente. Jorge Ibarra.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 17.356

TRIENAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, 30 años, L.C. 5.676.574, domiciliada en Pueyrredón 1717; Genaro Presta, argentino, casado, comerciante, 51 años, C.I. 3.021.263, domiciliado en Doblas 190, 4º "1", ambos de Capital. — 2) Denominación: TRIENAL S.A. — 3) Domicilio: Venezuela 4365 8º, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, ventas, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 5) Fecha de Instrumento: 18|6|1980. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 31|5 de cada año. — 8) Presidente: María Ester Dolan; Síndico titular: Vicente José Ciocco; Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 17.365

BLEDIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. 1) Accionistas: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, comerciante, 34 años, C.I. número 5.953.692, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 3648, Capital; Alberto Darío Saluzo, argentino, soltero, comerciante, 56 años, C.I. 5.545.081, domiciliado en Buenos Aires 453, Lobos, provincia Buenos Aires. — 2) Denominación: "BLEDIAN S.A." — 3) Domicilio: Juan Bautista Ambrosetti 216, Capital. — 4) Objeto: Industrial y Comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La congelación de pescados y mariscos y todo otro producto posible de congelar. b) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos: la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. c) La compra, venta, distribución, importación y expotración de productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado ,en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. d) La organización de flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de buques pesqueros. Importación y exportación. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta ,por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas ,empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos ,acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 5) Fecha de Instrumento: 7|6|1980. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 31|5 de cada año. — 8) Presidente, Elva Josefina Verón; Síndico titular, Guillermo Horacio Barberis; Síndico suplente, Toru Mizutani. — S|raspado: Mizutani: Vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 155.400 — Nº 17.361

GUIA SENIOR

SOCIEDAD ANONIMA EDITORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Armando Luis Gutiérrez, argentino, casado, nacido el 25 de mayo de 1911, contador público nacional, L.E. 1.036.246, domiciliado en Avellaneda 2317, Olivos, Prov. de Bs. As., y Jorge Luis Gutiérrez, argentino, soltero, nacido el 5 de mayo de 1959 comerciante, C.I. 7.919.255, domiciliado en Cabildo 1324, Capital Federal, resolvieron constituir una Sociedad Anónima. — 2º) 4|6|1980. — 3º) GUIA SENIOR SOCIEDAD ANONIMA EDITORA. — 4º) Florida 939, piso 1º. — 5º) Tiene por Objeto: Editorial: Mediante la edición de libros, folletos y publicaciones. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta de mercaderías y bienes muebles directamente relacionados con la industria gráfica. — Industrial: Mediante la realización de impresión gráfica de folletos, edición y encuadernación de libros, revistas, periódicos, sean éstos comerciales, técnicos o científicos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — 7º) $ 30.000.000. — 8º) Presidente, Jorge Luis Gutiérrez; Vicepresidente, Oscar Marín Iglesias; Director, Fernando Lage; Síndico titular, Luisa Magdalena Salvato Mallardo; Síndico suplente, Gustavo Elías Bressa. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 17.332

YIFON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Darío Saluzo, argentino, soltero, comerciante, 56 años, C.I. 5.545.081, domiciliado en Buenos Aires 453, Lobos, Pcia. de Bs. As.; Elena del Valle Pavón, argentina, soltera, comerciante, 22 años, D.N.I. 11.140.401, domiciliada en Pedernera 275, 1º, Dpto. 4, Capital. — 2) Fechas de Instrumento de Constitución: 24|9|1979, 17|3|80 y 2|6|80. — 3) Razón Social: YIFON S.A. 4) Domicilio: Suipacha 355, 5º, Capital. 5) Objeto: Industrial y Comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La congelación de pescados y mariscos y todo otro producto posible de congelar. — b) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. — c) La compra, venta, distribución, importación y exportación de productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. — d) La organización de flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de buques pesqueros. Importación y Exportación. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tieras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación y arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Alberto Darío Saluzo; Síndico titular: Roberto Pereira; Síndico suplente: Roberto Luis Chiti. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.800 — Nº 17.364

MAGICIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, comerciante, 42 años, L. C. 3.215.319, Avda. Rivadavia 4509. — Enrique Germán Sánchez Pubill, argentino, casado, comerciante, C. I. 3.150.414, 47 años, Avda. Belgrano 3758, ambos de Capital. — 2) Denominación: MAGICIAN S. A. — 3) Domicilio: Boyacá 520, 1º B, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a la hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitatnte según las raspectivas reglamentaciones. — 5) Fecha de Instrumento: 18|6|1980. — 6) Capital: $ 20.000.000, — 7) Cierre de Ejercicio: 31|5 de cada año. — 8) Presidente: Nélida Alicia Alari. — Síndico titular: Roberto Luis Chiti. — Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis.

Buenos Aires, julio 31 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 17.374

SLIKER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º Accionistas: Alberto Darío Saluzo, argentino, soltero, comerciante, 56 años, C.I. 5.545.081, domiciliado en Buenos Aires 453, Lobos, provincia Buenos Aires; Beatriz Eloisa Dominguez, argentina, casada, comerciante, 52 años, C.I. N

3.124.062, domiciliada en Doblas 190, 4º, Dpto. "1" Capital. — 2º) Denominación: "SLIKER S.A.". — 3º) Domicilio: Avda. Pueyrredón 1717, P.B., Dpto. "7", Capital. — 4º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y|o derivados. — Importación y Exportación. Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — 5º) Fecha de Instrumento: 01|07|1980. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Cierre de Ejercicios: 30|06 de cada año. — 8º) Presidente: Alberto Darío Saluzo; Síndico titular: Guillermo Horacio Barberis; Síndico suplente: Toru Mizutani.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 17.354

WENCES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, 30 años, L. C. 5.676.574, domiciliada en Pueyrredón 1717. — Genaro Presta, argentino, casado, comerciante, 51 años, C. I. número 3.021.263, domiciliado en Doblas 190, 4º, "1", ambos de Capital. — 2) Denominación: WENCES S. A. — 3) Domicilio: Venezuela 4365, 8º, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles. — Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 5) Fecha de Instrumento: 18|6|1980. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 31|5 de cada año. — 8) Presidente: María Ester Dolan. — Síndico titular: Vicente José Ciocco. — Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis.

Buenos Aires, julio 31 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 17.373

EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO S.M.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Accionistas: Silvia Semenic, argentina, soltera, asesora contable, 24 años, D.N.I. 11.662.940, domiciliada en Carlos Pellegrini 983, 1º piso; Toru Mizutani, japonés, casado, contador público nacional, 35 años, C.I. 5.474.310, domiciliado en Esmeralda 561, ambos de Capital. — 2º) Denominación: EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO S.M. SOCIEDAD ANONIMA. — 3º) Domicilio: Carlos Pellegrini 983, 1º piso, Capital. — 4º) Objeto: Turismo: La reserva y venta de pasajes en todos los medios de transporte habilitados por las autoridades competentes, reserva, venta y ubicación de establecimientos de hospedajes y similares; organización y realización de excursiones a poblaciones y lugares turísticos, con inclusión o no de servicios complementarios, de carácter individual o colectivo; la recepción y asistencia de turistas en sus excursiones y durante su permanencia en el país o en el extranjero con o sin prestación de servicios de guías, intérpretes y|o acompañantes; la organización o prestación de los servicios turísticos y sociales para los congresos y eventos dentro o fuera del país, el alquiler de automóviles con o sin chofer, de aviones, barcos y cualquier otro medio de transporte apto para excursiones, viajes turísticos, deportivos o culturales, el alquiler de equipos y útiles destinados a la práctica del turismo deportivo; mediación en el alquiler de casas y departamentos en lugares de veraneo exclusivamente con fines turísticos y|o vacacionales; despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de viajeros, por intermedio de funcionarios debidamente autorizados; venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos o culturales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — 5º) Fechas de Instrumento: 20|06 y 11|07|1980. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Cierre de Ejercicios: 31|05 de cada año. — 8º) Presidente: Silvia Semenic; Vicepresidente: Toru Mizutani; Síndico titular: Gustavo Eduardo Cosentino; Síndico suplente: Jorge Luis Angel Tosso.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 155.400 — Nº 17.355

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CASA BOCCHIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR escritura del 8|6|78. Escr. Osvaldo S. Solari y complementaria del 13|5|80. Resolución I.G.P.J. 308 del 12|5|79. — Antonio José Andrés Bocchia y Eugenio Renato Osvaldo Bocchia, ceden a favor de Juan Carlos Colombo, L.E. 4.290.785, argentino, comerciante, nacido 30|7|39, casado, Asunción 2800, Cap., a Oscar Pablo Ramón Rossi, L.E. 4.187.175, argentino, casado, nacido 15|10|36, Pasaje Génova 3255, Cap. y a Juan Ernesto Edreira, L.E. 4.564.943, argentino, comerciante, casado, nacido 4|4|39, Echeverría 2112, 6º "A", Cap., los $ 3.500.— que les corresponden de capital comanditado, en CASA BOCCHIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, COMERCIAL E INDUSTRIAL, por partes iguales en la suma total de $ 140.000.— y los facultan para que se coloquen en su lugar y grado y ejerciten sin limitación alguna las acciones que a ellos correspondían. — E|L.: "y complementaria del 13|5|80 Res. 63". "Comercial e Industrial". Todo Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 43.454

BERNARDI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE de conformidad con las disposiciones del art. 370º de la Ley 19.550, y por Escritura Pública Nº 3.841 del 2|10|1972 los Sres. Gaspar Bernardi, Emira Aita, Ana Camerota, los tres en carácter de socios solidarios y el Sr. José Bernardi en el carácter de comanditario, únicos titulares de la sociedad BERNARDI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, vienen a confirmar la constitución de la sociedad ratificando todas las actas realizadas hasta la fecha de la sociedad inscripta el 31 de mayo de 1968 bajo el Nº 1.460, Fº 350, Lº 244 de Cont. Públicos. — Enmendado: Emira. Vale.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 43.499

ELECTRONICA HUNDOX

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 26 de abril y 18 de octubre de 1979 "ELECTRONICA HUNDOX SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" aumentó el capital social en la suma de $ 9.664.000; y se modifican los artículos 4º y 5º: Capital social: Es de $ 10.000.000, que corresponden 9.000.000 al capital comanditario y el capital comanditado es de $ 1.000.000.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 43.477

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FENIX DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 17 de julio de 1980. Socios: Emilio Domingo Sabino, argentino, casado, 38 años, comerciante, C.I. 4.760.340, domiciliado en Venancio Flores 4261, Capital; Herberto José Fernández, argentino, casado, 48 años, comerciante, C.I. 5.309.896, domiciliado en Francisco Bilbao 2948, Capital; Nélida Fons, argentina, casada, 47 años, comerciante, C.I. Nº 3.264.597, domiciliada en Larrea 2558, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; Esther Noemí Blanco, argentina, casada, 45 años, comerciante, C.I. 3.546.585, domiciliada en Gral. Alvarado 553, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires. Denominación y domicilio: "FENIX DISTRIBUIDORA S.R.L.", con domicilio en la calle Tucumán 1738, piso 9º, Dpto. "C", Capital Federal. Objeto: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de artículos de bazar, menaje, utensilios, regalos, cubiertos, cuchillería de acero inoxidable, alpaca, aluminio, plástico, vinilo, vidrio, porcelana, loza, etc. Capital Social: $ 80.000.000. Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Estará a cargo de los socios con el carácter de Gerentes. Para obligar a la Sociedad firmarán en forma conjunta de uno cualquiera de los socios, señores: Emilio Domingo Sabino y Herberto José Fernández, con una cualquiera de las socias: Nélida Fons y Esther Noemí Blanco, o con un gerente. Fecha cierre Ejercicio: El 31 diciembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Melendez, secretario.

$ 121.800 — Nº 43.486

CABLE-PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 19|6|80 el señor Bruno Luis Moschet, cede, vende y transfiere 20.000 cuotas por el precio de pesos 200.000 que tiene en "CABLE-PLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los señores Héctor Pérez y Héctor Mario Pérez por partes iguales o sea 10.000 cuotas a cada uno de ellos.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 43.479

INTEGRAL DE PERFUMERIA Y COSMETICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de 23|4|80 el señor Ernesto Corallo cede, y transfiere 400 cuotas por el precio de $ 3.750.000 que tiene en "INTEGRAL DE PERFUMERIA Y COSMETICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los señores Abel Francisco Albertini, Enrique Tomás Lombardini, Luis Angel Selvarolo, Mauricio Kartun y Ricardo Aparicio por partes iguales o sea 80 cuotas a cada uno de ellos.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 43.433

HERMINIO ALBERTO LOPETEGUI Y CIA. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 1º) Herminio Alberto Lopetegui, argentino, casado, 58 años, comerciante, D.N.I. 2.515.317, A. Magariños Cervantes 5251, Capital; Roselia Yolanda Méndez de Lopetegui, argentina, casada, 54 años, comerciante, D.N.I. 0.373.294, Romero 951, Capital; Darío Alberto Lopetegui, argentino, soltero, 32 años, comerciante, D.N.I. 7.601.166, Venezuela 2022, Capital. 2º) 4 julio de 1980. — 3º) "HERMINIO ALBERTO LOPETEGUI Y CIA. CONSTRUCCIONES S.R.L.". — 4º) Mario Bravo 458, Capital Federal. — 5º) Comerciales e Industriales: La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos, materiales y elementos destinados a la industria de la construcción; la fabricación de aberturas y cerramientos; de premoldeados y bloquetes de cemento, baldosas, viguetas y mesadas para cocinas y demás elementos destinados a la industria de la construcción. — Inmobiliaria Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de: Inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, civiles e industriales, de obras de mampostería, de hormigón armado, de instalaciones, la dirección, proyecto y consultoría de dichas obras, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la

Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Dos años desde el 1º de julio de 1980. — 7º) $ 30.000.000. — 8º) Todos los socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 168.000 — Nº 43.490

G M B ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 12 de junio de 1980. Socios: Alberto Graziano, argentino, divorciado, 53 años, comerciante, C.I. expedida por la Policía Federal número 2.506.733, domiciliado en Avda. de los Constituyentes 3229, piso 1º "B". Capital: Carlos Alberto Byrle, argentino, casado, 38 años, bioquímico y farmacéutico, C.I. expedida por la Policía Federal número 4.946.673, domiciliado en Billinghurst 1454, 2º "A", Capital; Miguel Angel Moreschi, argentino, casado, 62 años, L E. número 273.575, doctor en Odontología, domiciliado en Agüero 1136, piso 1º, "B" Capital. Denominación: "G M B ARGENTINA S. R.L.", con domicilio en Paraguay 3290, planta baja "D", Capital Federal. Objeto. Será la compra, venta, fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento y/o envasamiento de productos cosméticos y de uso odontológicos. Capital Social: Pesos 1.200.000. Plazo: Es de 30 años a partir de su inscripción en el R.P. de Comercio. Administración: Estará a cargo de Alberto Graziano en carácter de Gerente, teniendo el uso de la firma social con las más amplias facultades que le acuerda la ley en vigencia. Fecha cierre Ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — E|l.: Por acto privado de fecha 12 de junio de 1980: Vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 96.600 — Nº 43.485

T E L K A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1) Francisco Martínez Rubio, 26 años, C. I. 4.930.084; Juan Martínez Rubio, 34 años, C. I. 4.930.085, españoles, casados, industriales, domiciliados en Berutti 55, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires — 2) 30 junio 1980. — 3) TELKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Urdininea 1747, depto. 12, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importacion, exportación, distribución y fabricación de tuercas, tornillos, herramientas y toda clase de productos eléctricos. — 6) 20 años desde el 1º junio 1980. — 7) $ 30.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de socios gerentes. — 9) Ambos gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre. - S|r.: Telka, vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 17.446

D O M O
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1) Marcelo Antonio Fabiano, argentino, casado, arquitecto, 29 años, C. I. 5.777.770; Lía Mónica Goren Bitman, boliviana, casada, comerciante, 28 años, C. I. 6.806.498, domiciliados en José E. Uriburu 158, piso 4º, B, Capital Federal. — 2) 8 julio de 1980 — 3) DOMO EMPRESA DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) José E. Uriburu 158, piso 4º, B, Capital Federal. — 5) La construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, administración, explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — 6) 20 años, a contar desde el 1º junio de 1980. — 7) Pesos 30.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 17.445

CAMAROTTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REACTIVACION de sociedad privada. — 1) Horacio Enrique Camarotta, argentino, soltero, comerciante, C. I. 4.823.918, 38 años, Ana María Paganini de Camarotta, argentina, viuda, de 66 años, argentina, comerciante, L. C. 157.679, domiciliados en Camarones 2767, Capital Federal. — 2) 27 marzo de 1980. — 3) CAMAROTTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Camarones 2767, al 69. — 6) 10 años, a contar del 1º de abril de 1980. — 5) Compra, venta, distribucion, representación y fabricación de productos para metalúrgica liviana; la importación y exportación de toda clase de mercaderías. — 7) $ 10.000.000 (diez millones). — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 10) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre. — El Sr. Juez ordena la inscripción con la siguiente providencia... "hacer lugar a la inscripción pedida sin juzgar sobre la naturaleza de los actos cumplidos desde la disolución hasta la inscripción de la reactivación ni sobre la responsabilidad que corresponda en func... de dichos actos y por la integridad del capital" - Sobrerraspado: Reactivación, vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1900. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 100.800 — Nº 17.447

SHOE SHOP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; privada: 1) Eduardo Jorge Diez, argentino, soltero, comerciante, 34 años, L.E. 8.250.013, Gelly y Obes 2308, 4º A, Capital; Fernando Jorge Diez, argentino, casado, comerciante, 33 años, L.E. 8.265.748, Juez Tedin 2733, 2º piso, Capital; 2) 27 junio 1980, 3) SHOE SHOP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Guido 1994, Capital Federal; 5) La compra, venta, importación, exportación, distribución de toda clase de calzados y artículos de marroquinería; 6) 10 años desde el 1º julio de 1980; 7) $ 20.000.000 (veinte millones), 8) Ambos socios en calidad de Gerentes; 9) Ambos Gerentes en forma indistinta; 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 17.434

ZEPORT LTDA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura Nº 83. — 1) Carlos Alberto Portnoy, argentino, comerciante, 43 años, divorciado, Montevideo 1482, piso 6º, A, Capital; C. I. 3.632.250; Oscar Enrique Portnoy, argentino, comerciante, 48 años, casado, Campana 2650, Capital, C. I. 2.967.947; Jaime Zelazni, argentino, comerciante, 49 años, casado, Gurruchaga 2259, 7º piso, Capital, C I. 2.867.742; Izrael Zelazny, argentino, comerciante, 56 años, casado, Segurola 3136, Capital, C. I. Nº 2.082.969; — 2) 12 junio de 1980. — 3) ZEPORT LTDA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Mansilla 2814, piso 3º, Depto. 12, Capital Federal. — 5) La importación y exportación de toda clase de mercaderías; el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — 7) Pesos 6.000.000. — 6) 30 años, a partir del 1º de abril de 1980. — 8) Los cuatro socios quedan designados Gerentes. — 9) Cada uno de los Gerentes en forma indistinta, salvo para constitución de derechos reales, y toda otra operación que imponga una mayor responsabilidad a los socios, o comprometa el haber societario, en que será necesaria la firma conjunta de dos Gerentes cualquiera de ellos. — 10) 31 de marzo. - S|r.: 6), vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.600 — Nº 17.448

B E L L ' S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1) Roberto Felipe Corredera, contador público, 42 años, L.E. 4.270.064, Berutti 2496, 2º piso, Capital; Ester Carolina Grand, médica, 39 años, C.I. 4.776.974, Berutti 2496, 2º piso, Capital; Aron Levit, contador público, 42 años, C.I. Nº 3.907.167, y Esther Grinsztajn, contadora pública, 42 años, C.I. 4.241.237, ambos domiciliados en Julián Alvarez 532, piso 3º, Capital, 2) 23 mayo de 1930; 3) BELL'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Avenida Pueyrredón 1559, Ciudad de Buenos Aires; 5) La compra, venta, importación, exportación, distribución, y confección de toda clase de prendas de vestir; 6) 20 años a partir de 1º de junio de 1980; 7) Pesos 110.000.000; 8) Todos los socios detentan el cargo de Gerentes; 9) Los cuatro gerentes actuando en forma indistinta; 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 17.435

CILVETI PRODUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edictó:

CONSTITUCION: Por acto privado de fecha 1º de junio de 1980. — Socios: Rodolfo José Cilveti, argentino, de 34 años de edad, casado con doña Isabel Hildaura Arias Ventosa, L.E. 4.564.302, domiciliado en 3 de Febrero 3537, Capital Federal, de profesión comerciante y Oswalda Gaspari, argentina, de 54 años de edad, soltera, L.C. 252.666, domiciliada en Pichincha 105, 8º piso A, Capital Federal, de profesión comerciante. — Denominación Social: CILVETI PRODUCCIONES S.R.L. con domicilio legal, social y comercial en Hipólito Yrigoyen 2326, piso 1º, dpto. 20, Capital Federal. — Objeto: a) Estudio fotográfico, artístico y publicitaria; b) Laboratorio fotográfico en blanco y negro y en color; c) Laboratorio de audio; d) Producciones publicitarias; e) Producción y realización de filmes publicitarios y artísticos; f) Producción y realización de tapes y cassettes para video, publicitarios, deportivos, culturales y artísticos; g) Editorial de revistas especializadas; h) Importación y exportación de elementos de óptica y fotografía, material fotográfico y cinematográfico, procesado o sin procesar y elementos de audio y material de audio, procesado o sin procesar. — Plazo de Duración: 10 años, a partir de la fecha del contrato, pudiendo prorrogarse su duración y disolverse anticipadamente por acuerdo unánime de los socios. — Capital Social: El capital social se fija en treinta millones de pesos ($ 30.000.000) conformado por treinta mil (30.000) cuotas de valor un mil pesos ($ 1.000) cada una. Se suscribe e integra totalmente en este acto conforme el siguiente detalle: El socio Rodolfo José Cilveti aporta la suma de quince millones de pesos (pesos 15.000.000, o sea el 50 % del capital social, equivalente a quince mil (15.000) cuotas; la socia Oswalda Gaspari aporta la suma de quince millones de pesos ($ 15.000.000), o sea el 50 % del capital social, representado por quince mil (15.000) cuotas. — Administración: La dirección y administración de la sociedád, así como el uso de la firma social, estará a cargo de cualquiera de los dos socios, en forma indistinta, con el carácter de socios Gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. —
José María Curá, secretario.
$ 193.200 — Nº 13.501

EQUIPAMIENTOS INDUSTRIALES J U P E R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CON fecha 27 junio de 1980, Julián Pereiro y Gustavo Julián Pereiro, socios de "Syntron Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", conviene: que la nueva denominación de la sociedad sea: EQUIPAMIENTOS INDUSTRIALES JUPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; que la sede de la sociedad sea en la calle Elía 1343 5, Capital Federal, y el objeto sea: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de alimentadores, vibradores y transportadores electromagnéticos y mecánicos, sus materias primas, implementos y accesorios.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 17.436

INDUSTRIAS PLASTICAS ERPE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CON fecha 3 junio de 1980, Angel José Pavan, Ernesto Garrido, Cosme [illegible], únicos socios de INDUSTRIAS PLASTICAS ERPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, deciden llevar el capital de la sociedad a la suma de $ 750.000.000, o sea un aumento de pesos 741.000.000.—

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 43.200 — Nº 17.437

VAPOR-GLASS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 19 mayo de 1980, Juan Carlos Migelles, y Manuel Víctor Marfaing, únicos socios de VAPOR-GLASS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA convienen elevar el capital social de $ 4.000.000.— a $ 40.000.000.—

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 17.438

M U R A L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Roberto Luis Oliva, de 35 años, casado, argentino, arquitecto, L.E. Nº 4.690.451 y Horacio Ferrovia, de 32 años de edad, casado, argentino, arquitecto, L.E. Nº 4.623.556; 2º) Fecha de Constitución: Diez de junio de mil novecientos ochenta; 3º) Denominación: MURAL S.R.L.; 4º) Domicilio: Cangallo 2019, piso 6º, Dpto. "B", Capital Federal; 5º) Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en extranjero; A) Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas sea o no bajo el régimen de la Ley Nº 13.512

de propiedad horizontal, de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte. Así, podrá efectuar proyecto, dirección de obra, construcción, refacción, mantenimiento y decoración sobre inmuebles propios o de terceros, de viviendas, plantas industriales y cualquier otro tipo de obras de carácter público o privado, ya sea por contratación directa y o licitaciones públicas o privadas; B) Inmobiliaria: Operaciones de compra, venta de casas, departamentos, sean o no bajo el régimen de propiedad horizontal de la Ley Nº 13.512, el alquiler de los mismos, terrenos, campos, loteos urbanos o rurales, locales, oficinas galpones urbanizaciones, subdivisiones, mejoras y administración de inmuebles urbanos y rurales, como así también de fondos de comercio, 6º) Capital: Se fija en diez millones de pesos, representado por mil cuotas de diez mil pesos cada una, que los socios suscribieron e integraron totalmente en el acto de constitución y en la siguiente proporción: Roberto Luis Oliva quinientas cuotas, o sea cinco millones de pesos y Horacio Ferrovia quinientas cuotas, o sea cinco millones de pesos. La integración se efectuó en efectivo; 7º) Duración: Veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; 8º) Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, ejerciendo la representación legal, en forma indistinta; 9º) Uso de la Firma Social: La firma social estará a cargo de cualquiera de los gerentes indistintamente, a excepción de los actos de disposición y constitución de derechos reales sobre bienes muebles o inmuebles, compra, venta, o permuta de bienes inmuebles, otorgamiento de poderes especiales o generales, solicitudes de crédito, apertura de cuentas corrientes bancarias y toda clase de operaciones con bancos y/o instituciones financieras públicas o privadas del país o del extranjero, otorgamiento de garantías o avales y el empleo de la firma social en operaciones ajenas al objeto social, que requerirá la firma conjunta de los dos socios gerentes; 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 17.338

REFRIGERACION DEMOPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Derito, argentino, comerciante, casado, nacido el 10|9|30, L.E. 4.347.929, domicilio Cangallo 3293, Capital; Ernesto Pedro Moreno, argentino, comerciante, casado, nacido el 29|6|1918, L.E. 462.574, domicilio Murature 5045, Capital. Escritura pública 107 del 30|4|1980. — Denominación: REFRIGERACION DEMOPLAST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Juan F. Aranguren 4635, Capital. — Objeto: Será la compra, venta, permuta, fabricación, transporte, importación y exportación de repuestos y accesorios para la industria de la refrigeración familiar, comercial e industrial, de aire acondicionado y del plástico, matrices, moldeado y demás trabajos necesarios, instalaciones y armado de heladeras familiares, comerciales y cámaras frigoríficas, que la sociedad considere conveniente, pudiendo desarrollar cualquier otra actividad inherente al mismo ramo. — Plazo de Duración: 15 años, a partir del 19 de agosto de 1979. — Capital Social: Se fija en la suma de $ 10.000.000. Los socios quedan nombrados Gerentes. — Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 43.447

CARDON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por contrato del 21|7|80, Alberto Antonio Ramón Pérez, argentino, casado en primeras nupcias con Rebeca Luisa Korbenfeld, empresario, nacido el 15|10|1927, L.E. 4.039.368, con domicilio en Avda. La Plata 555, piso 13 "F", Cap. Fed., y Leoncio Enrique Cadena, argentino, casado en primeras nupcias con Elida Noemí Ruffini, empresario, nacido el 27|3|1933, L.E. 4.115.497, con domicilio en Saraza 4224, 7º piso "1", Cap. Fed., constituyeron la sociedad que girará bajo la denominación de CARDON S.R.L., con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Billinghurst 672, 4º piso "B"; con plazo de duración de 99 años a contar del 21|7|1980, que tendrá por objeto de fabricación, elaboración y comercialización de productos alimenticios y toda otra actividad vinculada al rubro gastronómico; con un capital social de $ 40.000.000 dividido en 4.000 cuotas de $ 10.000 cada una, suscripto por los socios por partes iguales, esto es el señor Alberto Antonio Ramón Pérez suscribe 2.000 cuotas, o sea pesos 20.000.000 e integra el 50 % en dinero efectivo, y el señor Leoncio Enrique Cadena suscribe 2.000 cuotas, o sea pesos 20.000.000, e integra el 50 % en dinero efectivo. La dirección y administración será ejercida por ambos socios en forma individual e indistinta, quienes tendrán la representación legal de la sociedad. El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta para todos los actos de administración que tiendan al cumplimiento del objeto social; para los actos de disposición, la firma será conjunta de ambos socios. El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. — S|r.: Ruffini, comercialización, 20.000.000, los, cuotas. Valen.

Buenos Aires, 21 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 17.408

TECNOMOLIENDAS MINERALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 441 de fecha 12|6|1980. En TECNOMOLIENDAS MINERALES, S.R.L. se produjo la siguiente cesión de cuotas sociales, el señor Rodolfo Federico Iturriaga, cede y transfiere a favor de don Julio Oscar Pérez, argentino, casado, nacido el 3|7|1935, comerciante, L.E. 4.162.933 y C.I. 3.851.132, domicilio Saavedra 548, Capital y don Luis Enrique Obliglio, argentino, divorciado, nacido el 26|8|1932, ingeniero, L.E. 5.140.863 y C.I. 2.710.088, domicilio Juan José Paso 56, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, sus 400 cuotas, en la suma de $ 400.000. Además se modifican los artículos 5º y 7º del contrato social de la siguiente forma: 5º) El capital se fija en la suma de pesos 1.200.000, dividido en 1.200 cuotas de capital de $ 1.000 cada, una en partes iguales. 7º) La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes. — S|r.: S.R.L., siguiente, nacido. Valen.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 43.449

INDUSTRIAS SAN FRANCISCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de INDUSTRIAS SAN FRANCISCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por actas nros. 13 y 14 de fecha 22|4|1980, procedió a modificar el art. 9º del contrato social que queda así redactado: Art. 9º) Balance y distribución de utilidades. Anualmente y al 30 de junio de cada año se practicará el inventario y balance general, sin perjuicio de la realización de balances de comprobación que se efectuarán mensualmente. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances generales anuales se deducirá el 5 % para formar el fondo de reserva legal, hasta completar el 20 % del capital deducción de otros fondos de reserva, social. El saldo de las utilidades, previa deducción de otros fondos de reserva, previsión o provisión que los socios convengan, serán distribuidas entre los mismos en proporción al capital aportado. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. La aprobación de los balances se presumirá si a los 90 días de su fecha no se formula observación.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 43.458

DISTRIBUIDORA NORTE AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 27 de noviembre de 1979, los Sres. Ricardo Jorge López, C. I. 5.788.727; Rodolfo Germán Frers, C. I. 6.596.898; y Julián Alberto Frers, C. I. 6.214.246, resultaron cesionarios de la totalidad de las doscientas cincuenta cuotas sociales que el Sr. Gustavo Alberto Wechsler poseía en la sociedad DISTRIBUIDORA NORTE AGROPECUARIA S. R. L., cesión que se efectuó por la suma de pesos quinientos mil ($ 500.000), habiéndose efectuado la cesión por partes iguales a los cesionarios. — S|r.: en lo Comercial. Vale. — Edo.: quinientos. Vale.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 17.264

MARIANO GRONDONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MARIANO GRONDONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por decisiones tomadas en reuniones de socios del 31|3|1977 y 28|9|1979 y por causa del retiro de las socias María Emilia Grondona y Marta María Grondona de Simon Padrós, la sociedad dispuso reducir el capital social y modificar en consecuencia los arts. tercero y cuarto del contrato en la siguiente forma: Capital Social: (art. 3º) pesos diez mil quinientos, dividido en un mil cincuenta cuotas de pesos diez cada una v|n. Integración: (art. 4º): El capital se halla integrado totalmente con 700 cuotas de María Emilia Poggio de Grondona; y 350 cuotas de Delia Rosa Grondona de Fortin. — S|r.: socias; Delia. Valen.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 17.279

AGROPECUARIA EL PRETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ignacio José Gutiérrez O'Farrell, argentino, soltero, nacido el 22|10|1957, comerciante, D. N. I. 13.417.352, domicilio Callao 1598, Capital; Alfonso Bustillo, argentino, soltero, nacido 11|8|1956, comerciante, D. N. I. 12.046.402, domicilio Vicente López 1860, Capital; Pedro Antonio Manzitti, argentino, soltero, nacido 28|4|1957, comerciante, D. N. I. número 12.946.244, domicilio French 2638, Capital; y Manuel Fernán Félix Olarra Lynch, argentino, casado, nacido 27|7|1956, comerciante, D. N. I. 12.076.927, domicilio Billinghurst 2407, Capital. — Por Escritura 211 del 2|6|80, Esc. Carlos L. Valiante, Reg. 47, se constituyó AGROPECUARIA EL PRETAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio Avda. Callao 1777, 9º piso, Capital. — Objeto: a) Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura, y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país; c) Compra y venta de semillas; cereales y oleaginosos, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial y explotación de establecimientos agrícolas ganaderos; d) Compra, venta, acopio, importación y exportación, consignación y distribución de semillas, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, frutos del país y el extranjero; e) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. — Plazo: 10 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Diez millones de pesos, dividido en 10.000 cuotas de mil pesos cada una. — La Administración y Representación: Ignacio José Gutiérrez O'Farrell, Alfonso Bustillo, Pedro Segundo Manzitti, y Manuel Fernán Félix Olarra Lynch son designados socios Gerentes. Para obligar a la sociedad deberá firmar uno cualquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|raspado: Carlos; comprendiendo; actuar; diez millones de; mil. Valen.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 201.600 — Nº 17.296

MARIANO ACOSTA 7

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Edelmira Fernández Silveira de Gutiérrez, uruguaya, casada, de 51 años de edad, comerciante, titular del D.N.I. Nº 92.065.852, domiciliada en Avenida Nazca 3177, piso 3º, departamento 35, de la Capital Federal y Juan Carlos Gutiérrez Ibarra, uruguayo, casado, de 48 años de edad, comerciante, titular del D. N.I. Nº 92.065.854, con domicilio en Avenida Nazca 3177, piso 3º, departamento 35, de la Capital Federal. Fecha de Constitución: Por instrumento privado del 27 de junio de 1980. Denominación: "MARIANO ACOSTA 7 S.R.L." Objeto Social: La venta y distribución de billetes de lotería. Plazo de duración: 20 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio Social: En jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en la calle Amancio Alcorta 7. Capital Social: $ 5.000.000. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. Organización de la Representación Legal: Queda a cargo indistintamente de cualquiera de los socios. Fecha del cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 17.315

ARGENT-GUANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Norma Pérez Sassi, L.C. 5.087.182, argentina, de 35 años de edad, viuda, comerciante, domiciliada en Lamadrid 24, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; y José Luis Elorza, argentino, de 34 años de edad, soltero, comerciante, L.E. Nº 4.547.122, domiciliado en Humberto Primo 2775, de Capital Federal. — 2) Fecha: 26|6|1980. — 3) Denominación: "ARGENT-GUANT S.R.L." — 4) Domicilio: Colombres 1070, 1º, 12, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones relacionadas con productos y subproductos relativos a la industria del cuero y seguridad industrial. Industriales: La fabricación de productos y subproductos relativos a su objeto comercial. — 6) Plazo: 10 años, contados desde la fecha, el 15 de junio de 1980. — 7) Capital Social: Pesos 15.000.000, dividido en 15.000 cuotas de $ 1.000 cada una, aportadas totalmente por ambos socios en partes iguales, en mercaderías, según balance anexo. — 8) Gerencia: Se designa como Gerente a don Oscar Aníbal Niveiros, argentino, 51 años de edad, casado, empresario, L.E. 4.785.600, domiciliado en Colombres 1070, 1º, 12, Capital Federal. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — L|E.; razón social; No vale. S|r.: 15 de junio de 1980: Vale

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 17.347

NOR SUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Bernárdez, C.I. número 4.913.618, argentino, casado, domiciliado en Avda. Monroe 4539, piso 2º, departamento A, Capital, empleado; Carlos Alberto Vincent, D.N.I. Nº 4.397.692, argentino, casado, domiciliado en Obligado 218, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, empleado; Jorge Alfredo Campo, C.I. número 3.644.069, argentino, casado, domiciliado en Avda. San Juan 3429, Capital, empleado; y Néstor Luis González, C.I. Nº 5.082.924, argentino, casado, domiciliado en Avellaneda 2056, piso 5º departamento 18, Capital, empleado. — 2) Fecha de constitución: 30 de mayo de 1980. — 3) Denominación Social: NOR SUR S.R.L. — 4) Domicilio: Cerrito 466, piso 2º, oficina 26, Capital. — 4) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros la actividad de administrar consorcios de propietarios constituidos bajo el régimen de la Ley 13.512 o la que rigiere en lo sucesivo; constitución de este tipo de institutos jurídicos y realización de operaciones inmobiliarias conexas, a título personal o por mandato de sus administrados. Para la realización del objeto social podrá contratar seguros, efectuar escrituras traslativas de dominio a título personal o en representación de terceros, firmar boletos de compra, venta y locación de inmuebles, otorgar poderes y cualquier otro acto atinente a ese objeto. — 5) Capital social: Se establece en la suma de $ 2.000.000, totalmente aportados por los socios en muebles e instalaciones detallados en inventario y dividido en cuotas de $ 1.000 cada una, que corresponden por partes iguales a cada uno de los 4 socios. — 6) Administración: Estará a cargo de todos los socios en forma conjunta o indistinta. — 7) Los gerentes tienen la facultad para administrar y disponer de los bienes sociales, pudiendo constituir derechos reales, permutar, ceder, locar, administrar bienes ajenos, nombrar agentes, otorgar poderes, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y operar con bancos. — 8) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9) En caso de incapacidad o fallecimiento de socios la sociedad proseguirá con representación unificada del ausente. Si sus herederos no desean continuar en ella, previo balance, el valor llave se determinará por el promedio de beneficios con relación al de capitales anteriores a esa fecha, y el importe resultante se abonará en 4 cuotas trimestrales iguales con interés bancario sobre cada saldo en forma documentada. — 10) Disolución: Por decisión de no menos de tres socios y bajo el trámite de la Ley 19.550. Plazo de la sociedad: 99 años desde el 30 de mayo de 1980.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 17.325

ZURNO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Rey, de 44 años, español, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Combate de los Pozos 265, P. B. "D", Capital Federal, con C. I. Nº 3.555.952 Pol. Fed., y Rodolfo Eduardo Rey, de 28 años, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Blanco Encalada 3012, piso 17, Depto. "A", Capital Federal, con D. N. I. 8.533.553. — Fecha de Constitución: 4 de junio de 1980. — Denominación: ZURNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Combate de los Pozos 265, P. B. "D", Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: importación y exportación de productos alimenticios y su comercialización. — Plazo de Duración: Treinta años, a partir del 4 de junio de 1980. — Capital Social: $ 6.000.000. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La gerencia y administración estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el cargo de gerentes. — Organización de la Representación Legal: El uso de la firma social para obligar o representar a la sociedad en todos sus actos, estará a cargo de uno cualesquiera de ellos, quienes podrán actuar conjunta, separada, indistinta o alternativamente, obligando a la sociedad; a continuación de sus firmas personales deberán utilizar la razón social "Zurno Sociedad de Responsabilidad Limitada"; pudiendo realizar todos los actos y contratos previstos y que se relacionen con su objeto social, incluso los establecidos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil. — Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 17.439

PITTI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada. — 1) Eduardo Jorge Diez, argentino, soltero, comerciante, de 34 años, L. E. Nro. 8.250.013, domiciliado en Gelly y Obes 2308, 4º A, Capital Federal; Fernando Jorge Diez, argentino, casado, comerciante, de 33 años, L. E. Nro. 8.266.748, domiciliado en Juez Tedín 2733, 2º piso, Capital Federal; Juan Diez Velasco, argentino, casado, comerciante, de 64 años, C. I. Nro. 1.571.729, domiciliado en Libertador 1953, 12 Depto. 24, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Cinzia Ferrarini de Diez, italiana, casada, comerciante, de 60 años, C. I. Nro. 2.743.046, domiciliada en Libertador 1953, 12 Depto. 24, Vicente López, Prov. de Bs. As.; Evelina Elena Scheidl de Diez, argentina, casada, comerciante, de 27 años, D N. I. Nro. 10.113.476, domiciliada en Juez Tedín 2733, 2º, Capital Federal. — 2) 27 de junio de 1980. — 3) PITTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Florida 911, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de calzados, accesorios, indumentaria, artículos de tocador para niños. — 6) 10 años, a partir del 1º de julio de 1980. — 7) $ 75.000.000. — 8) Quedan nombrados gerentes de la sociedad los señores Eduardo Jorge Diez y Fernando Jorge Diez. — 9) El uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 17.440

LA TRIESTINA DE MARCELO STOCOVAZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 3 de julio de 1980, privado, Marcelo Stocovaz y Sergio Marcelo Stocovaz, únicos socios de LA TRIESTINA DE MARCELO STOCOVAZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen elevar el capital de la sociedad de $ 650.000 a $ 100.000.000.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 49.200 — Nº 17.442

GEOMAR NAVAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Francisco José Polerecki, 44 años, L. E. Nro. 5.605.267, y Juan Bautista Maggio, 46 años, D. N. I. 4.830.690, argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Honduras 2319, Villa Delfina, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires — 2) 4 julio de 1980, privado. — 3) GEOMAR NAVAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Cangallo 3962, Capital Federal, legal y administrativo, y comercial y talleres en Honduras 2319, Villa Delfina, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. — 5) La realización de trabajos de bobinados, electromecánica, instalaciones navales y terrestres, laboratorio electrónico, calderería, tubería, mecánica, reparaciones y alistamientos, peritajes navales, carpintería naval; asesoramiento técnico; compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de embarcaciones, motores, equipos, repuestos y accesorios; instalaciones eléctricas en general; servicios de mantenimiento de empresas; compra, venta, de materiales ferrosos y no ferrosos recuperables. — 6) 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes indistintamente. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 17.443

C. G. A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Esc. Lucio R. Meléndez, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alberto Antonio Guldris, de 26 años de edad, soltero, argentino, técnico en comunicaciones, domiciliado en Combate de los Pozos 1511, piso 1º, Capital Federal, D. N. I. 10.893.156; y Eduardo Rosendo Castelo, de 26 años de edad, soltero, argentino, técnico en comunicaciones, domiciliado en San Luis 2872, piso 6º, de Capital Federal, D. N. I. 11.120.783. — 2º) Fecha de Constitución: 10 de julio de 1980. — 3º) Denominación: C. G. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: San Luis 2872, piso 6º, Capital. — 5º Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, incluyendo entre otras en este concepto a las mecánicas, sanitarias, eléctricas, instalaciones de aire acondicionado central, calefacción, refrigeración y ventilación mecánica, instalaciones electromecánicas,

telefónicas, de iluminación, electrónicas y o electroacústicas, música funcional y|o obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — 6º) Capital: $ 4.000.000. — 7º) Duración: Cincuenta años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta. — 9º) Uso de la Firma Social: Ambos gerentes en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: Esc. Lucio R. Meléndez. Vale. — Testado: Autorizante. No vale.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 17.248

DANIEL POSTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha tres de julio de 1980, los socios Sres. Daniel Alberto Poste, industrial, argentino, casado en primeras nupcias con Israel Elena Monzon, nacido el 25 de setiembre de 1932, domiciliado en la calle Andrés Baranda 1026, de Quilmes, Prov. de Bs. Aires, L. E. 5.140.553; Israel Elena Monzon, ama de casa, argentina, casada en primeras nupcias con Daniel Alberto Poste, nacida el 13 de agosto de 1931, domiciliada en la calle Andrés Baranda 1026, de Quilmes, Prov. de Bs. Aires, L. C. 2.734.242; y Carlos Enrique Reineri, industrial, argentino, casado en primeras nupcias con Ester Casco, nacido el 1º de diciembre de 1955, domiciliado en la calle General Roca 758, de Bernal, partido de Quilmes, Prov. de Bs. Aires, D. N. I. 11.926.728, resuelven modificar la cláusula segunda del Contrato Social denominado DANIEL POSTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que fue inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 24 de agosto de 1970, bajo el Nº 1.689, folio 146, libro 59 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, adecuar al Contrato Social a las disposiciones de la Ley 19.550, modificando las cláusulas primera, tercera, cuarta, sexta, séptima, octava, novena, décima, decimoprimera, decimosegunda, decimotercera, decimocuarta del Contrato Social, se suprime la cláusula quinta y se agregan al mismo las cláusulas decimoquinta y decimosexta. a) Plazo: Veinte años, a partir del día 21 de julio de 1970; b) Objeto Social: La fabricación, comercialización, representación, consignación, importación y|o exportación de evaporadores, condensadores, e implementos de heladeras, y para la industria de refrigeración y metalúrgica liviana, así como todos los artículos y negocios derivados de dicha actividad; c) Capital: $ 110.000, en once mil cuotas, correspondiéndole al Sr. Daniel Alberto Poste, o sea 5.885 cuotas, de $ 10 cada una, la Sra. Israel Elena Monzon 5.885 cuotas, de $ 10 cada una; y el Sr. Carlos Enrique Reineri, 30 cuotas de $ 10 cada una; d) Administración, está a cargo de los socios gerentes Sr Daniel Alberto Poste y Sra. Israel Elena Monzon; e) Ejercicio: El día 30 de abril de cada año. — Los Gerentes designados desempeñan por el plazo social y harán uso de la firma social en forma indistinta. — S|r.: 5.885; 5.885; Israel. — E|líneas: cuotas. Valen.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 17.249

E D A L J O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1º) Alfredo Rómolo, argentino, soltero, empleado, 26 años, D.N.I. 10.901.347, Rioja 3987, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires; Eduardo Vicente Pérez, argentino, casado, ingeniero civil, 26 años, D.N.I. 11.320.359, Pedro Morán 2453, 6º, dpto 30, Capital; Julieta Girard de Gutiérrez, argentina, casada, comerciante, 25 años, D.N.I. 11.729.550, La Pampa 2968, piso 10, dpto. 7, Capital. — 2º) 14 de julio de 1980. — 3º) EDALJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Pedro Morán 2146. — 5º) La construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en inmuebles propios o de terceros, la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 15.000.000. — 8º) Todos los socios revisten el cargo de Gerente. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual. —. 10) 31 de julio.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 17.449

DE LABARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUN contrato de fecha 3 de junio de 1980 DE LABARI, S.R.L. resuelve aumentar el capital social hasta la suma de $ 100.000.000, dividiéndolo en 1.000.000 de cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo por los socios en la siguiente proporción: Walter Barbosa Ribeiro, 750.000 cuotas; Hebe Anneris Grecco de Ribeiro, 150.000 cuotas y Gustavo Sergio Barbosa Ribeiro, 100.000 cuotas. — E|l.: De Labari, S.R.L., Vale. — Enmendado: 3. Vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 17.452

M A J U

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Enrique Di Guiseppe, casado, de 64 años de edad, argentino, comerciante, C.I. 3.747.577, domiciliado en Ayacucho 1477, piso 3º D, Capital; Osvaldo Omar Richardi, soltero, de 34 años de edad, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 7.765.442, domiciliado en Roca 669 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 14 de abril de 1980. — 3º) Denominación: MAJU, S.R.L. — 4º) Objeto Social: Bar, confitería, venta de masas, sandwiches y productos afines. — 5º) Plazo de Duración: 10 años. — 6º) Capital Social: $ 20.000.000, divididos en cuotas de $ 1.000 cada una. — 7º) Representación Legal de la Sociedad: Gerentes, ambos socios en forma indistinta. — 8º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Enmendado: 14. Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 17.463

DON AGUSTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Osvaldo Helio Caputo, 54 años, divorciado, argentino, comerciante, domicilio Maza 869, de Capital Federal, C.I. 2.317.872; Ramiro Martínez, 61 años, casado, argentino, comerciante, domicilio Salta 2015, de Capital Federal, C.I. 1.870.147 y Héctor Abel Caputo, 58 años, casado, argentino, comerciante, domicilio Acoyte 917, 4º piso, dpto. B, de Capital Federal, L.E. 1.805.658. — 2º) Fecha de Instrumento de Transferencia de Cuotas y Aumento del Capital Social: 23 de junio de 1980. — 3º) Capital Social: Pesos 3.000.000. — 4º) La señora Edith Dora Testore de Caputo transfiere sus 100 cuotas de capital equivalentes a $ 1.000, a favor del señor Osvaldo Helio Caputo, de DON AGUSTIN, S.R.L. — S|r.: 23. Vale. — E|l.: de Don Agustín, S.R.L. Vale.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 17.472

TRANSPORTES RIVAS, DE PAULINO ALFREDO RIVAS Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Paulino Alfredo Rivas, argentino, casado, C. I. número 6.181.443, nacido el 19|2|50, domiciliado en Blanes 98, Capital, comerciante y Luis Antonio Stella, argentino, casado, nacido el 28|12|47, C. I. 4.517.550, comerciante, domiciliado en Garibaldi 1849, Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 7|11|79. — Denominación: TRANSPORTES RIVAS, DE PAULINO ALFREDO RIVAS Y CIA. S. R. L. — Domicilio: Olavarría 621, local 20, Capital. — Objeto: La explotación de una empresa de transporte de mercaderías en general, y cualquier otra actividad directamente relacionada con su objeto. — Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 2.000.000. — Administración: Ambos socios como Gerentes. — Representación Legal: Cualquiera de los Gerentes, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 43.459

PIRANI-DIAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS personales: Alejandro María Pirani, argentino, nacido el 6 de abril de 1918, casado en primeras nupcias con Francisca Camaño, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 389.683, domiciliado en Arenales 2050, 3º A, Capital Federal. — Alvaro Juan Pirani, argentino, nacido el 24 de junio de 1928, divorciado de primeras nupcias con Alicia Nélida Chingotto, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.337.369, domiciliado en Aristóbulo del Valle 425, 3º A, Capital Federal. — Oscar José Díaz, argentino, nacido el 20 de marzo de 1942, casado en primeras nupcias con Beatriz Julia Galeano, comerciante, Libreta Enrolamiento 4.392.413, domiciliado en Avenida Montes de Oca 1294, 1º A, Capital Federal. — Ricardo Luis Pestarino, argentino, nacido el 20 de junio de 1938, casado en primeras nupcias con Adriana Elisabeth Clara Inmediata, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.277.155, domiciliado en José Bonifacio 2340, 6º A, Capital Federal. — Fecha Constitución: Escrituras del 13 de junio de 1980 y del 4 de julio de 1980, pasadas ante Escribano de Capital Federal, Tito J. A. Siena, bajo números 201 y 230 a los folios 64 y 760 del Registro Nº 97 de su adscripción. — Denominación: PIRANI-DIAZ S. R. L. — Domicilio Legal: Avenida Almirante Brown 1068, Capital Federal. — Plazo Duración: 30 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la venta de automotores mediante el sistema de la concesión, tanto sean nacionales o extranjeros, y la compra y venta de automotores, aviones, lanchas y motos con o sin garantía hipotecaria y|o prendaria y hacer gestiones para inscribir las ventas, adquisiciones, gravámenes, transferencias, prendas, altas, bajas, cambios de radicación de vehículos de cualquier tipo y su importación y exportación. — La sociedad tendrá plena capacidad civil para lograr su objeto comercial. — Capital Social: Trescientos millones de pesos, dividido en trescientas mil cuotas de mil pesos valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Alejandro María Pirani: 30,625%, o sea 91.875 cuotas de $ 1.000 cada una, que representan $ 91.875.000. — Alvaro Juan Pirani: 13,125%, o sea 39.375 cuotas de $ 1.000 cada una, lo que representan $ 39.375.000. — Oscar José Díaz: 43,75%, o sea 131.250 cuotas de $ 1.000 cada que representan $ 131.250.000 y Ricardo Luis ePstarino: 12,50%, o sea 37.500 cuotas de $ 1.000 cada una, que representan $ 37.500.000. — El capital está totalmente suscripto e integrado en su 50%, y el 50% restante será integrado dentro del plazo legal. Representación: La sociedad será administrada y dirigida por todos los socios con el cargo de Gerente. El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios gerentes en forma indistinta, con excepción en la compra ,venta de inmuebles, que estará a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400 — Nº 43.476

C O T E M O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 5, del 14 enero de 1980, Alfredo Wirz y Arturo Sutherland Forster, únicos socios de COTEMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen: elevar el capital social a la suma de $ 30.000.000; prorrogar el plazo de la sociedad en veinte años a contarse desde el 1º marzo de 1980.

Buenos Aires, julio 31 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 43.471

CONTRACT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 26|6|80, Néstor Emilio González, poseedor de 495.000 cuotas de $ 10 cada una en CONTRACT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cede y transfiere la totalidad de las mencionadas cuotas, en la siguiente proporción: 195.000 cuotas al señor José Agustín González López y 300.000 cuotas a la señorita Silvia Dina González, argentina, soltera, nacida el 29|12|47, comerciante, L.C. 5.654.770, domiciliada en Ciudad de La Paz 561, 2º piso, dpto. 32, Capital Federal, por su valor nominal.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 17.477

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 13 de junio de 1980, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en los autos "Rozental, Jacobo Isaac s|sucesión "ab-intestato", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del doctor Omar J. Cancela, Secretaría Nº 13, de esta Capital, por la cual las cuotas que el causante tenía en la sociedad de responsabilidad limitada "Tres-Tres-Tres S. R. L.", han sido adjudicadas en la proporción de 18.750 a cada uno de sus herederos ARNOLDO LEON ROZENTAL, L. E. 7.594.127, domiciliado en esta ciudad, calle Humahuaca 3945, 1º, A, nacido el 12|2|47 y MARTA ELISA ROZENTAL, L. C. 6.691.617, domiciliada en esta ciudad, Avenida Corrientes 3855, piso 15, departamento 57, nacida el 28|8|49, hijos del causante y de doña Ruchla Frenkiel, argentinos y casados con Rosa Aizenberg y Salomón Kitainik, respectivamente, ambos en primeras nupcias.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — José María Curá, secretario.

$ 100.800 e.6|8 Nº 17.303 v.6|8|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Sec. del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por exhorto del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nº 2 de la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, Daniel Horacio Rolfo, Secretaría Nº 4, librado en los actos caratulados "Bittolo, Juan s|sucesión" se ha dictado la inscripción de la participación del 20 por ciento del capital social que el causante tenía en la sociedad "Panontin Hermanos y Cía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a favor de sus herederos BRUNO, RITA y MARIA ROSA BITTOLO Y PANONTIN y de su cónyuge supérstite doña VICTORIA PANONTIN, según declaratoria de herederos dictada en los referidos autos con fecha 15 de junio de 1972.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 e.6|8 Nº 17.330 v.6|8|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por error en el edicto publicado el día 3 de julio de 1980, recibo Nº 12.938 relacionado con la constitución de Carzol Constructora, Sociedad de Responsabilidad Limitada se omitió la palabra Constructora en la denominación social siendo que la misma es "CARZOL CONSTRUCTORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 e.6|8 Nº 17.257 v.6|8|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Disolución y nombramiento de liquidadores. Se comunica que la sociedad "YAPAI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" concluyó el plazo de duración el 22 de noviembre de 1976 y por Asamblea celebrada el 20 de noviembre de 1978, fueron designados liquidadores en forma indistinta, los señores José Ramón Enriquez y Foca Roseo.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 e.6|8 Nº 17.426 v.6|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, cita y emplaza por quince días a don MARCELO CARLOS ARPINO a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lazzarino, Edelvis Teresa c|Arpino, Marcelo Carlos s|Pérdida patria potestad", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 50.400.— e. 6|8 Nº 17.281 v. 7|8|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ORESTINA INES CATTANEO DE LIONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 20.000.— e. 6|8 Nº 10.844 v. 8|8|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|6 al 25|6|80.

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por quince días a don JOSE ANTONIO LUCIANO MONTES bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Ester Riesel, secretaria.

$ 28.000.— e. 6|8 Nº 17.274 v. 7|8|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HERNANDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de junio de 1980. — María Cristina Bourges Capurro, secretaria.

$ 28.000.— e. 6|8 Nº 43.028 v. 8|8|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|7 al 21|7|80.

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a doña MARIA ISABEL ORDOÑEZ DE CHIESA y don JUAN MANUEL CHIESA, para que en el término de diez días se presenten a tomar en autos "Sapia, Juan y otro c|Chiesa, Juan Manuel y otro s|Escrituración" la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíques por dos días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 50.400.— e. 6|8 Nº 17.302 v. 7|8|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita a HECTOR ANGEL EGIDI para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar intervención y conteste la demanda en autos "Lanne, Julio G. c|Egidi, Héctor A. s|Pérdida de la patria potestad" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Eduardo Di Nuzzolese, secretario.

$ 39.200.— e. 6|8 Nº 17.337 v. 7|8|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER FRUGONI de MANCINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 28.000.— e. 6|8 Nº 16.018 v. 8|8|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 29|7 al 31|7|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2. Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89, Dec. Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 943.983, por un monto total de $ 11.622.328, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Nº 28, el 19|3|80, con vencimiento el 23|4|80, a favor de los señores ABRAHAM J. EICHENBAUM y SALOMON ROIT; autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 504.000 e. 6|8 Nº 17.252 v. 26|8|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, Capital Federal, comunica por cinco días, el concurso preventivo de MAPIGRAN S. A.; síndico: Héctor Osvaldo Chaiman, Paraná 230, piso 6º, of. 62, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 15 de setiembre de 1980. Señálase la audiencia del 15 de diciembre de 1980, 9 horas, en la sala de audiencias del juzgado, para la celebración de la junta de acreedores.

Buenos Aires, 2? de julio de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 126.000 e. 6|8 Nº 17.243 v. 12|8|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días, a estar a derecho, a MIROSLAVO JOSE MEDICA, en autos: "Vivoda, Víctor c|Medica, Miroslavo s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 33.600 e. 6|8 Nº 15.442 v. 7|8|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|7 al 22|7|80.

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por dos días, que en los autos: "Cía. Swift de La Plata S. A. F. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", se cita al señor EDUARDO FAY para que dentro del plazo de cinco días constituya domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del juzgado (art. 314, 2º apartado, Ley 19.551).

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 44.800 e. 6|8 Nº 17.407 v. 7|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Sec. Nº 6, en autos: "Huarachi Viracochi, María, s/nacionalidad", hace saber que por sentencia de autos, de fecha 28|7|80, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MARIA HUARACHI VIRACOCHI, D.N.I. Nº 92.191.772, y domiciliada en Azcuénaga 1384, piso 8º "A", de Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 6|8 Nº 2.211 v. 6|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Sec. Nº 6, en autos: "Cuella Villalba, Arminda Concepción, s/nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 11|7|80 se ha otorgado la nacionalidad argentina a ARMINDA CONCEPCION CUELLA VILLALBA, C.I. Nº 9.144.986, y domiciliada en Virrey del Pino 3541, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 6|8 Nº 2.212 v. 6|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Sec. Nº 6, en autos: "Markus, Abraham, s/nacionalidad", hace saber que por sentencia de autos, de fecha 27|6|80, se ha otorgado la nacionalidad argentina a ABRAHAM MARKUS, C.I. Nº 1.576.894, y domiciliado en Pampa 2976, de Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 6|8 Nº 2.213 v. 6|8|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 28 de julio de 1980 se concedió la nacionalidad a BRONCA, VALERIO, con domicilio en Cullen 5690, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 6|8 Nº 2.214 v. 6|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|6|80	LAURA ZULEMA MIRANDA de CHIESA	6|8	8|8|80	17.159	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|7|80	LILIA ELSA ENRIQUETA PEYRON de BORY	6|8	8|8|80	17.220	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|7|80	JUPITER GARCIA	6|8	8|8|80	17.131	28.000
3	6	José María Irigaray	27|3|80	OSCAR ANDRES PETERSEN	6|8	8|8|80	43.424	28.000
4	7	Martín J. Chavarri	11|7|80	VALENTIN BRANZANI	6|8	8|8|80	17.162	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	19/7/80	CARLOS PASCUAL MASUTTI	6/8	8/8/80	17.058	28.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	30/7/80	MARIA MARTINO de LEONE	6/8	8/8/80	43.377	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28/7/80	CATALINA MARIA NAPOLI de CICCIA y/o MARIA CATALINA NAPOLI de CICCIA y DOMINGO ANTONIO CICCIA	6/8	8/8/80	43.410	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24/7/80	MAGDALENA SALVUCCI	6/8	8/8/80	17.124	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29/7/80	PEDRO LAROCCA	6/8	8/8/80	17.125	28.000
8	16	Adolfo María Repetto	12/6/80	ERNESTO WALTERIO THOMAS	6/8	8/8/80	17.196	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	18/6/80	HORACIO PEREZ	6/8	8/8/80	17.154	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	23/7/80	DARDANO, MATEO	6/8	8/8/80	17.059	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	22/7/80	JOSE MARIA FIGUERAS, JOSE ALFREDO FIGUERAS y JUANA ABELLAN de FIGUERAS	6/8	8/8/80	17.199	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30/7/80	ISMAEL FERNANDEZ POBLET	6/8	8/8/80	43.380	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30/6/80	MARIA CECILIA TORRES Viuda de PAEZ	6/8	8/8/80	43.422	28.000
10	19	Martín J. Durand	23/5/80	SERAFIN PISARRI	6/8	8/8/80	43.382	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24/7/80	DAVID SAMEH	6/8	8/8/80	43.428	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	28/7/80	VICENTE VITALE	6/8	8/8/80	17.758	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	8/7/80	EDUARDO MAURICIO ENRIQUE LAND	6/8	8/8/80	17.214	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	22/7/80	MANUELA ISABEL ORIBE de HERRERA o ISABEL ORIBE de HERRERA	6/8	8/8/80	43.400	28.000
14	27	José Luis Caruso	27/6/80	EDUARDO BARAGHIAN	6/8	8/8/80	17.146	28.000
15	29	José Eduardo Russo	18/6/80	MARIA ELENA RENULT de FERRARO	6/8	8/8/80	17.210	28.000
15	29	José Eduardo Russo	30/7/80	GLORIA SUSANA CAPUYA de SALON	6/8	8/8/80	17.207	28.000
18	36	María Isabel Millán	30/5/80	MARZOA de BARRERO MARIA JUANA y BARRERO ANGEL	6/8	8/8/80	17.100	08.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25/7/80	ELENA FLORA RIGAU de RODRIGUEZ ITURBIDE	6/8	8/8/80	17.053	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	30/7/80	MARIA JOSEFINA RELLAN de REYNAL	6/8	8/8/80	43.408	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	25/7/80	ANA SANCHEZ de ARTERO	6/8	8/8/80	43.394	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	25/7/80	REMEDIOS PEREZ de GALIÑARES	6/8	8/8/80	43.395	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28/7/80	BASILIA SCHMUKLER de STEIN	6/8	8/8/80	17.133	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	25/7/80	JOSE BESSICH	6/8	8/8/80	17.241	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	8/7/80	OSVALDO GASPAR JUSTO	6/8	8/8/80	17.052	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	31/7/80	EGIDIO OSVALDO POLITO	6/8	8/8/80	17.217	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30/6/80	HUMBERTO ROSARIO IOVINE	6/8	8/8/80	43.376	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24/6/80	ALFREDO JOSE PICO	6/8	8/8/80	17.213	28.000
26	51	Julio César Dávolos	28/7/80	LUIS OSCAR BACIGALUPO y FELISA PICONE de BACIGALUPO	6/8	8/8/80	17.075	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	25/7/80	CAZABAN, HECTOR JULIO	6/8	8/8/80	43.402	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	25/7/80	SALUSTIANO RODRIGUEZ	6/8	8/8/80	43.396	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	28/7/80	CARMEN GAROFALO de TOCCI o MARIA CARMEN GAROFALO de TOCCI	6/8	8/8/80	43.390	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	6/6/80	CARMEN FONTANA de CAPUTO	6/8	8/8/80	17.113	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29/7/80	ROMULO MARCOS BUSTOS y JULIA MARCHI de BUSTOS	6/8	8/8/80	17.094	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25/7/80	ROGELIO PASCASIO MEJIAS	6/8	8/8/80	17.062	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30/7/80	DAMIANA CELIA MIRANDA de TRIVELLONI	6/8	8/8/80	17.079	28.000

e.6|8 Nº 1.657 v.8|8|80

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Corte Suprema de Justicia de la Nación, Secretaría de Juicios Originarios, en los autos: "Radziwill, Carlos y otro c|Salminci, Amanda y otro s|daños y perjuicios", ha ordenado notificar del traslado de la demanda de autos, por el término de ley a la señora AMANDA PAULA SALMINCI y al señor ALDO ROBERTO QUIROGA, a través de la publicación de edictos por tres días
Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Hugo Raúl Galmarini, secretario.
$ 67.200 e.6|8 Nº 17.483 v.8|8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

RIO NEGRO

El Señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Viedma, doctor Octavio Adolfo Cortés Olmedo, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Cofre, Dagoberto Enrique, s/carta de ciudadanía, Expte. Nº 7, año 1979", ha sido acordada la naturalización argentina a don DAGOBERTO ENRIQUE COFRE, por resolución de fecha 29 de mayo de 1980. — Publíquese por un día.
Viedma, 24 de julio de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.
e. 6|8 Nº 2.215 v. 6|8|80

LA RIOJA

Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, Secretaría en lo Civil y Comercial. — "La Rioja, 10 de julio de 1980. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a don ERMES CIATI (nacido el 27 de diciembre de 1919 en Trecasali, Parma, Italia, hij de Giuseppe Ciati y de Teresa Fanfoni, soltero, comerciante, domiciliado en P. B. Luna 509, de esta ciudad capital), la nacionalidad argentina por naturalización. — 2º) Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a fin de que adopte los recaudos necesarios para la toma de juramento y entrega de la correspondiente Carta de Naturalización y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación. — Fecho, archívese. — Not. Roberto Catalán, juez federal".
La Rioja, 25 de julio de 1980. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
e. 6 |8 Nº 2.216 v. 6|8|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos caratulados: "ABACO CIA. FINANCIERA S.A. c|PRIETO, JOSE RAMON s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ricardo Alfredo Suppa, rematará el día 13 de agosto a las 14.30 horas, en el mismo inmueble sito en la calle Sarmiento 3551|53, Capital Federal, un edificio de hotel alojamiento familiar con todo lo plantado, edificado, clavado y adherido al suelo en su lote de terreno. Base $ 225.755.658 (pesos doscientos veinticinco millones setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho). — El inmueble se encuentra ocupado por los demandados y pensionistas habituales. Horario de visita de lunes a sábado de 14 a 17 horas, a partir del 22 de julio de 1980. El que resulte comprador deberá abonar el 30% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión en efectivo. El mismo deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y abonar el correspondiente sellado del boleto de compra venta. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$ 159.600 e. 6|8 Nº 17.341 v. 8|8|80

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos "CARLES DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A. c|LEBRERO, ANGEL JESUS s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 26.677, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día miércoles 13 de agosto de 1980, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la Unidad funcional Nº 2, polígono 00-02 y 01-01, que forma parte de la finca ubicada en Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, calle Alfredo Palacios 715 e| Rioja y Martín Rodríguez, hoy Jorge González Castillo y Rodríguez, edificada en lote "B". manzana "III" de 8,66 m de frente al N.E. por 22,28 m de fondo, o sea 192,94 metros cuadrados. Designación catastral Circ. II, Sección B, Manz. 107, Parc. 2, Sup. cubierta 37,15 m2, semicub. 1,43 m2 descubierta 10,72 m2, total 49,30 m2. Base $ 19.671.045, contado, en efectivo, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 5 p|mil. Estado de ocupación: Ocupado de acuerdo constatación obrante en autos. Consta de dos habitaciones, baño, cocina y patio cubierto. Deuda Munic. $ 65.590 (al 26|10|79). Deuda O.S.N. $ 116.208 (al 8|1|80). Visitar 9, 11 y 12 de agosto de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1980 — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 151.200 e. 6|8 Nº 17.468 v. 8|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en los autos: "EDITORIAL CODEX S.A. s|quiebra" Incidente Planta Doblas, Expediente Nº 49.497|80, que el martillero Ricardo M. Oliveri Dela Riega, rematará el día jueves 14 de agosto de 1980 a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: 1º) Un automóvil marca Ford Falcon de lujo, modelo 1975, motor Dryc 28.622, chassis Kaczrl 16.360, dominio C-738.310. — 2º) Transporte de carga. marca Ford, modelo F-400|66, motor 69 E 50.992, chassis 29.435, dominio C-0[illegible]3.474. — 3º) Jeep Estanciera, modelo UA-5RB-19[illegible], motor 704.6238, chassis 01122 dominio C-[illegible]. — 4º) Mercedes Benz, modelo 1952, motor 127.982-10-028.1[illegible], chassis 111.014-10-029.253, dominio C-27[illegible].303. — 5º) Carrocería de transporte de carga, Ford, modelo F-100|67, los tres primeros bienes se exhiben en la calle Doblas 951|55 35, Capital y los dos últimos en la Planta Panamericana sobre Ruta Panamericana y Paraná, con entrada por la calle Yapeyú y Habana, Partido de San Isidro, Buenos Aires, en el horario de 10 a 13 horas, los días 9, 11, 12 y 13 de agosto del corriente. Sin base, al contado, y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado 5 p|mil. En efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 134.400 e. 4|8 Nº 17.333 v. 7|8|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días en el juicio "EDITORIAL CODEX S.A. s|quiebra, incidente de liquidación s|planta Doblas, incidente de subasta de bienes". Expte. Nº 49.497, que los martilleros Federico D. Sorribas, Eduardo Saravia, Horacio Garrido, Alfredo V. Ocampo, Mario Novillo Díaz y Enrique Navarra, rematarán el día miércoles 20 de agosto de 1980 a las 9.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital Federal los siguientes bienes de la fallida: a) en block y con base de $ 1.700.000 un conjunto de máquinas Billhofer compuesto de una peliculadora Duophan 6000 CVK Nº 6.275, una barnizadora Gulamat 3000 Nº 17.061 y una calandra Gulaphan Roto 300 RE 126 Nº 8.486; y b) Sin base los bienes detallados a fs. 131 a 141 entre los que se encuentran: dos líneas abrochadoras Muller-Martini, completas, con tres compresores de vacío y contador electrónico de 10 estaciones alzadoras cada una; cuatro impresoras rotativas de 4 colores, Roland-Ultra, Rvu VII, formato 110 x 160 cm; una impresora rotoplana Crabtree Sovereign, frente y dorso, formato máximo, con tablero eléctrico y mesa con complemento; una impresora rotativa rotograbado R. HOE con tres cuerpos impresores, accesorios y tablero; un torno pulidor rectificador de cilindros K. Walter Munchen mod. ZSP; un torno pulidor de cilindros de máquina rotograbado Acigraf; una dobladora para 5 dobleces Stahl + Co con compresor de vacío; dos dobladoras de pliegos L. M.S. completas; dos dobladoras de pliego Herzog-Heymann, completas con compresor de vacío cada una; dos guillotinas frontales Wohlenberg y Schneider Senator con corte máximo de 165 cm y 132 cm. respectivamente; guillotina trilateral Krause Wohlenberg; máquina de aplicar papel pigment Standart Process; un sacapruebas offset marca Steinmesse y Stolberg formato máximo 134 x 137 cm; prensa hidráulica automática Machuron para 40 tns; impresoras Minerva; mesas emparejadoras, zorras hidráulicas; aparejos Forvis; dos fuentes de alimentación de corriente continua con rectificador a selenio de 380 a 10 w y amp. 2000; conjunto y demás elementos para trimetalizar planchas de máquina offset; densitómetro; peachímetro; balanzas de precisión; horno eléctrico; elementos varios de laboratorio; ventiladores, bebederos, matafuegos, mesas de

hierro, armarios metálicos, escritorios, máquinas de escribir, de calcular y contabilidad; sillas; 27.000 Kg aproximadamente de papel distintos tipos; papel en recorte; impreso y en bobinas; etc. Los bienes se exhiben en la calle Dobles 955 Capital Federal a partir del 6 de agosto de 9 a 16 horas, todos los días, excepto los domingos. La entrega se efectuará en el lugar en que se encuentran los bienes, previo pago del saldo de precio en Uruguay 911, piso 1º "B" de 8 a 10 horas de lunes a viernes a partir del 22 de agosto y hasta el 5 de setiembre de 1980 inclusive. Venta al contado y mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado de ley 0,5 por ciento. En dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de uno de los martilleros. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran corriendo por cuenta de los compradores el desarme, desmonte y acarreo de [illegible] mismos.
Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 770.00.— e. 6|8 Nº 17.334 v. 12|8|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "AMERICA LATINA COOP. DE CRED. LTDA. c|JACHNIUK, SAUL y otros s| ejecutivo". Expte. Nº 38.418|79, que el martillero Osvaldo Jorge Palacios, el día 15 de agosto de 1980 a las 14 horas en el local de la calle Rocamora 4239, Capital, rematará el inmueble sito en la calle Añasco 2017 de esta Capital y que consta de cinco ambientes, desocupado y en el estado en que se encuentra Ad Corpus. Deudas: Municipales años 1976| 1979 $ 95.942; O.S.N. años 1974|80 pesos 150.912; Visitas días 12-13 y 14 de agosto de 14 a 16 horas. Base: $ 9.047.460; Seña: 8 por ciento; comisión: 3 por ciento. Sellado de ley cinco por mil. Todo en dinero en efectivo. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
$ 126.000.— e. 6|8 Nº 17.463 v. 8|8|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 20, comunica por un día en autos: "GONZALEZ ANA M. c|DE AMBROSIO, DOMINGO s| despido", Exp. Nº 27.500|78, que el martillero don Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 8 de agosto, a las 17 hs. en Humberto I 2042, con exhibición en Río IV 1400, los siguientes bienes: 50 sillas armazón metálico, asiento de plástico, color anaranjado, 20 [illegible] con armazón de metal y tapa de fórmica; una licuadora doble [illegible], marca Marinelli, eléctrica. Sin base, al contado y al mejor postor, seña: 30 por ciento. Comisión 10 por ciento en efectivo.
Buenos Aires, agosto de 1980. — Ana María [illegible], secretaria.
$ 25.200.— e. 6|8 Nº 17.[illegible] v. 6|8|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA HERMELINDA FERREIRO DE ESTEBAN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 28.000.— e.5|8 Nº 14.796 v.7,8|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|7 al 21|7|80.

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a MIGUEL MARIO PEDRAZZINI, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días en autos: "Benitez, Benjamín c|Pedrazzini, Miguel Mario s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de ser designado Defensor de Ausentes para que lo represente en caso de incomparencia.
Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 44.800.— e.5|8 Nº 17.056 v.6,8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Felipe M. Cuartero a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Diagonal 1211, 5º piso, Capital Federal, hace saber que con motivo de la apertura del Concurso Preventivo dispuesto en los autos caratulados: ARSODA TRADING CORPORATION S.R.L. se ha designado Síndico al Contador Juan Carlos Rodríguez con domicilio en Charcas 2763, p. b. "1", a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 1980. — Se hace saber asimismo que se ha señalado audiencia el día 31 de octubre de 1980 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Marina Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 238.000.— e. 4|8 Nº 16.887 v. 8.8.80

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 33, en los autos caratulados "DIEZ, JOSE ANTONIO y otro s|cancelación de título de crédito" (Expediente Nº 46.178) hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósitos a plazo fijo, transferible, Nº 0920091, por valor de pesos 4.295.285, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, casa central, el 7 de abril de 1980 y con vencimiento el 12 de mayo de 1980, a la orden de Diez, José Antonio y/o Mercedes Miranda y que se autoriza su pago transcurridos 60 días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 373.000 e. 25|7 Nº 15.857 v. 14|8|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos "GARBARINO, EDUARDO ANTONIO y Otra s|Cancelación de Depósito a Plazo Fijo", se ha resuelto: Bs. Aires, mayo 3 de 1980. Autos y Vistos: ...Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 400.771 a nombre de Eduardo Antonio Garbarino y de Isabel [illegible] orden recíproca), emitido por el Banco Intercambio Regional, Suc. Uriburu sita en Av. Santa Fe 2150 de esta Capital, por la suma total a pagar entre capital e intereses de pesos cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y uno ($ 4.858.151) con vencimiento el día 7 de diciembre de 1979 permiten determinar "prima facie" que los presentantes lo perdieron según denuncia efectuada ante la autoridad policial. Por tales consideraciones: Resuelvo: I.— Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición (art. 89 Dto. Ley 5.965| 63)...". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 832.000.— e. 30|7 Nº 43.223 v. 19|8|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica, a los efectos del art. 89, Decreto Ley 5.965|63, que en los autos: "COPPIAROLI, HUGO s|cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 110.196, emitido en Buenos Aires, el 10|12|79, pagadero en el mismo lugar, con fecha de vencimiento el 9|1|1980, librado por el Chase Bank S. A. por $ 19.072.603 y a favor de Hugo Coppiaroli y de Carmen Micaela Cotignola. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 373.000 e. 5,8 Nº 43.411 v. 25,8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría número 6, a mi cargo, hace saber por 15 días que en los autos caratulados: San Julián, José María y Otro s|Cancelación" se ha ordenado el siguiente edicto: "Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Emítanse nuevos edictos. Buenos Aires, junio 23 de 1979 y Vistos: De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución suficiente que el Juzgado estima en $ 200.000, dispónese la cancelación del referido documento: Certificado de depósito nominativo transferible orden indistinta de JOSE M. [illegible] N JULIAN Y CLETA E. de SAN JULIAN, habiéndose emitido la letra por el Banco de Londres y América del Sud, el día dieciocho de marzo de 1979, siendo que el lugar de pago hubiera sido el domicilio de la entidad emisora y que dicho documento nunca fue endosado, adviértase que se autorizará el pago del referido documento, si dentro de los sesenta días de la última publicación no dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por cédula.
Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 672.000.— e.17|7 Nº 15.096 v.6|8|80

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a MANUELA CIANCHINO DE CARFI y JOSEFA BONGIARDINA, para que comparezcan en autos: "Concepción Arenal 1630 (quiebra) c|Cianchino de Carfi Manuela y otros. Expte. Nº 44.563", bajo apercibimiento designarse en sus representaciones al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e.5.8 Nº 2.189 v 6|8|80

Nº 5

Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 1.602 103 (Operación número 144.045|2) librado por el Banco de Intercambio Regional S. A. — Agencia Belgrano— a nombre de LEON OSTROV y AMELIA H. DE OSTROV, suscripto el día 3 de enero de 1980 por la suma de nueve millones ($ 9.000.000) al 78 por ciento anual de interés con vencimiento el día 2 de mayo de 1980, con lugar de creación y de pago en la Avenida Cabildo 1717 de esta Capital Federal. Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de sesenta (60) días contados desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese el presente auto por el término de quince (15) días corridos. — Horacio F. Meincke, Juez.
Este auto ha sido ordenado en los autos: "Ostrov, León s|cancelación" que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 a cargo del doctor Fernando Pozo.
Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 672.000 e.17|7 Nº 14.833 v.6,8|80

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, autos: "SANTOME, NORBERTO AVELINO y otro s|cancelación de certificado", hace saber, durante 15 días, que: Atento lo dispuesto por los artículos 89 y 55, del Decreto Ley 5.965|63, decretóse la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, Nº 1.039.091, librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 24 "Nueva Pompeya", a nombre de Norberto Avelino Santome y José Luis Tacconi, suscripto el día 3 de julio de 1979, por la suma de $ 16.600.000, con lugar de creación y de pago en el indicado precedentemente y con fecha de vencimiento el 1º de octubre del año 1979, con una tasa de interés del 83 % anual a 90 días.
Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, transcurrido el plazo de sesenta (60) días, contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 373.000 e. 1[illegible] Nº 15.[illegible] v. 7|8|80

Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 120.025 librado por el Banco de Boston —Sucursal Avenida de Mayo— a nombre de MODESTO CESAR BAÑA y MARIA MARINO DE BAÑA, suscripto el día 29 de abril de 1980, por la suma de $ 60.000.000 al 58 por ciento de interés con vencimiento el 3 de junio del corriente año.
Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros.
El auto, que ordena el presente, en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, dos de julio de 1980... Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos. — Firmado: Dr. Horacio E. Meincke, Juez Nacional de Comercio."
Buenos Aires, 15 de julio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 646.000 e.17|7 Nº 14.830 v.6,8|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 15 días la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, número 0913892, por la suma de $ 3.250.000 y a nombre de EDUARDO OSVALDO FRANCISCO o JORGE OSCAR FRANCISCO, emitido por el Banco de Londres y América del Sud.
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 234.000 e. 25|7 Nº 15.839 v. 14|8|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17, a cargo del Dr. Carlos [illegible] Villar, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital, en los autos caratulados "BURO S.R.L. s|quiebra", hace saber por cinco días que se ha fijado nueva fecha de audiencia para la realización de la Junta de Acreedores, para el día 22 de agosto de 1980, a las 9 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 1|8 Nº 2.128 v. 7|8|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Preventivo de ROMAPAR S.A.C.I.F. Síndico: José Víctor Rivera, Uruguay 700, piso 2º C, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 1º de setiembre de 1980. — Señálase la Audiencia del 12 de diciembre de 1980, 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la Junta de Acreedores.
Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 126.000.— e. 4|8 Nº 43.574 v. 8|8|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra decretada de "[illegible] LUIS", Síndico: José Horacio Martínez, con domicilio en la calle Cangallo número 760, 3º piso, oficina [illegible], a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 16 de setiembre de 1980. En caso de [illegible] concordato resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 10 de noviembre de 1980 a las nueve horas. Se intima a [illegible] fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico; prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de

considerarlos ineficaces. Intímese a la firma fallida y administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese también para que la fallida cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 4|8 Nº 2.169 v. 8|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, resuelve: Disponer la cancelación del Depósito a Plazo Fijo, nominativo transferible Nº 255.510, que fuera emitido el 17|10|79, por el Citibank, sucursal Villa Crespo, con fecha de vencimiento el día 10|11|79; a nombre de MAURICIO GALAGOVSKY y de DORA SCHWARTZ de GALAGOVSKY, por la suma de $ 33.648.509 de capital y en total a pagar incluidos los intereses devengados a la fecha de su vencimiento de: $ 36.093.182. Autorizo el pago del certificado indicado para después de transcurrido sesenta días (60), contados desde la última publicación del presente pronunciamiento siempre claro está que en el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor y la misma tuviera éxito. Ordénase la publicación de esta resolución en su parte dispositiva por quince días en el Boletín Oficial, solamente, en razón de existir coincidencia del lugar del procedimiento y del pago, tal como lo establece el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63.
Martín L. Bosch, secretario.
$ 630.000.— e.21|7 Nº 15.300 v.8|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica en los autos: "MARTINEZ, CECILIA CONCEPCION s|Cancelación" la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de junio de 1980. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétese la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 63.734, emitido por Chase Bank S. A., agencia Gaona, el 20|9|79 por $ 12.400.000 con vencimiento el 25|10|79, posteriormente renovado sucesivamente cada 35 días automáticamente. Publíquese edicto durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber por quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Cecilia Concepción Martínez, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación o desde su vencimiento si en el intervalo no se dedujera oposición. — Dr. Gustavo A. Naveira, Juez Nacional de Comercio".
Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 714.000.— e.21|7 Nº 15.365 v.8|8|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON s|Cancelación". Expte. Nº 7.513, hace saber que se ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio Nº 05249, a la vista, librada y aceptada por Casa Alfalfa S.A.C.I., por la suma de $ 15.000.000 (pesos quince millones) y autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación del edicto, de no mediar oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 420.000.— e.28|7 Nº 16.620 .15|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: "ALONSO, JESUS y otra s|cancelación", expediente Nº 7.272|80, comunica por quince días que se dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominal, transferible, número de serie 14.054|2, depositado con fecha 18 de diciembre de 1979 en el Banco de Intercambio Regional, sito en la Avenida de Mayo esquina Salta, con vencimiento el día 22 de enero de 1980, por la suma de $ 1.144.015, con un interés de $ 80.081, con un total a pagar de $ 1.224.096, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación, de no mediar oposición.
Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 546.000 e. 18|7 Nº 15.285 v. 7|8|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en autos: "FEMIA, CARLOS DOMINGO s|cancelación de título", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento a lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 20.663, hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 31.103, emitido por el Banco Alas Cooperativo Limitado, con domicilio en la calle Sarmiento 741, Capital, a nombre de Carlos Domingo Femia, fecha de emisión, 6 del 11|79, al interés anual del 84 por ciento a abonarse con el pago del capital, con un plazo de 35 días, importe del capital original treinta millones de pesos... Isabel Míguez, Juez". — Se hace saber a quien pudiere tener dicho certificado, que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos 60 días desde la última publicación del presente edicto, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 840.000 e.24|7 Nº 15.756 v.13|8|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica que en los autos: PALISA, OMAR ALBERTO s|cancelación, se ha ordenado la cancelación del certificado transferible Nº 18.993 por la suma de $ 8.000.000 de capital siendo la firma receptora el Banco de San Juan, Suc. Bs. As., fecha de vencimiento 11|2|80, siendo beneficiario Omar Alberto Palisa, con domicilio real en Cochabamba 866, 8º p., C de esta Capital, y lugar de pago la institución bancaria mencionada. — Se hace saber que si en el término de 60 días no se presentare quien alegare derechos sobre el referido documento, se autorizará su pago.
Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 462.000.— e. 4|8 Nº 16.905 v. 22|8|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de PRIETO, CAROLINA (Creaciones Lina); Síndico: Contador Jaime Nagorny, con domicilio en Lavalle 1569, piso 6º, Of. 601, Capital; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 3 de setiembre de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, piso 7º, el día 3 de diciembre de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
e. 1º|8 Nº 2.132 v. 7|8|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "PANQUIMIA S.R.L.". — Síndico: Silvio Carlos Szechter, con domicilio en Cuba 2560, piso 3º, Dpto. "15", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de setiembre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de noviembre de 1980, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
e.5|8 Nº 2.194 v.11|8|80

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 2 días, en los autos: "ATMA S. A. s|concurso preventivo", se ha resuelto que la junta de acreedores, a celebrarse el próximo 13 de agosto, a las 10 horas, se realizará en la sala de audiencias de la Cámara Criminal y Correccional Federal, sita en planta baja del Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 44.800 e. 5|8 Nº 17.228 v. 6|8|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días en los autos "BLANCO DE VAZQUEZ, ERUNDINA s|cancelación de certificado", la siguiente providencia: "Buenos Aires, junio 3 de 1980... Resuelvo: Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 0.379.074 con vencimiento el 3 de julio de 1979, de carácter transferible, por la suma de $ 1.426.097. — Publicar edictos por el plazo de 15 días. — Firmado: Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio".
Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 420.000 e.17|7 Nº 14.895 v.6|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, sito en Uruguay 714, piso 5º, cita y emplaza en autos: "Farina, Osvaldo y otro c|Diluchi, Juan Manuel y otro s|daños y perjuicios", al codemandado JUAN MANUEL DILUCHI para que en el término de cinco días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que lo represente y defienda (art. 343, Cód. Procesal). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — El secretario.
$ 56.000 e. 5|8 Nº 43.389 v. 6|8|80

Nº 18

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 18 emplaza a herederos de ELIDA HAYDEE SOBBRERO comparezcan, dentro de diez días, a estar en derecho en autos: "Amaya, Isidoro Roberto c|Sobbrero y Pitto, María Evangelina y otros s|nulidad de venta y escrituración", bajo apercibimiento de designar el defensor de ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Diego A. Ibarra, secretario.
$ 28.000 e. 5|8 Nº 17.209 v. 6|8|80

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, de esta Capital Federal, con asiento en la calle Paraguay 1536, planta baja, cita al demandado CARLOS GARCIA RICCIARDI o RICCARDI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: "Carenzo, Carlos Guillermo c|García Ricciardi o Riccardi, Carlos s|daños y perjuicios", dentro de los diez días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en dicho juicio. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Francisco J. de Antueno, secretario.
$ 92.400 e.4|8 Nº 16.965 v.6|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	2| 7|80	MAURICIO VOGEL Y MINA O MINNA O MINA SARA O MINNA SARA KELLER y|o KELLER DE VOGEL	5|8	7|8|80	43.325	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7| 5|80	OSCAR OROZCO	5|8	7|8|80	43.313	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|10|79	JOSE MARIA GARCIA	5|8	7|8|80	16.935	28.000
3	6	José María Irigaray	22| 7|80	JUAN RYSKA	5|8	7|8|80	16.879	28.000
3	6	José María Irigaray	23| 7|80	GONZALEZ DE CELAYA, ANASTASIA	5|8	7|8|80	16.996	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	2| 7|80	AUGUSTO PABLO PANZA	5|8	7|8|80	16.952	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	7| 7|80	SALVADOR NOTARO	5|8	7|8|80	17.025	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	29| 7|80	ANTONIO NAHAS	5|8	7|8|80	16.841	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	27| 5|80	RAQUEL RADUNSKI DE TOIW	5|8	7|8|80	17.042	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22| 7|80	JOSE ANTONIO FORTE	5|8	7|8|80	16.856	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22| 7|80	VICTOR FERNANDEZ	5|8	7|8|80	43.340	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10| 7|80	MARIANA CATALANO DE FERRAINA	5|8	7|8|80	17.018	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	28| 7|80	CARMEN FONTENLA DE LOPEZ	5|8	7|8|80	16.956	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	28| 7|80	SARKIS TER SARKISIAN	5|8	7|8|80	17.034	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	14| 3|80	ANTONIO ZERILLO	5|8	7|8|80	16.841	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23| 7|80	ASUNCION ALOISIO DE VENNERI	5|8	7|8|80	43.341	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	18| 4|80	RICARDO FRANCISCO LEON	5|8	7|8|80	43.324	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	24| 7|80	CARMELA ROMANO	5|8	7|8|80	16.857	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25| 7|80	SANTINA TROVARELLI DE MG. CARTHY	5|8	7|8|80	16.858	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8| 7|80	TOMAS CIUFFO	5|8	7|8|80	43.345	28.000
11	21	Julio Campos	25| 7|80	ARNALDO PASCOLINI	5|8	7|8|80	16.851	28.000
11	21	Julio Campos	18| 6|80	JUAN LORBACH	5|8	7|8|80	43.350	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	3 7|80	GERMAN LEON WALTER	5|8	7|8|80	43.355	28.000
11	21	Julio Campos	28 7|80	ATILIO ARGENTINO RISOLIA	5|8	7|8|80	16.862	28.000
11	21	Julio Campos	1º 7|80	MARIA ROSA BANCHS DE GIURA	5|8	7|8|80	19.951	28.000
11	21	Julio Campos	22 5|80	SALVADOR DE SIMONE	5|8	7|8|80	17.015	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29 6|80	ISMAEL MAESTRE RIVERA	5|8	7|8|80	43.328	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	24 7|80	DOMINGO ARMENDARIZ	5|8	7|8|80	16.991	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	23 7|80	PIN O PING CHUN TAN	5|8	7|8|80	43.342	28.000
14	27	José Luis Caruso	7 7|80	RAMON GOLAN	5|8	7|8|80	43.327	28.000
14	27	José Luis Caruso	28 7|80	JOSE MARCOS INSANI	5|8	7|8|80	43.331	28.000
14	27	José Luis Caruso	24 7|80	FRANCISCO FIDEL RUBINI	5|8	7|8|80	17.04[illegible]	28.000
15	30	José Luis González	27 6|80	MARIA GRIPPO DE LIVANTI	5|8	7|8|80	43.338	28.000
15	29	José Eduardo Russo	28 5|80	LEONCIO VALERIANO MOLLANO	5|8	7|8|80	16.884	28.000
15	30	José Luis González	23 7|80	ANDRES RODICH	5|8	7|8|80	43.317	28.000
16	32	María N. Coccia de Negri	29 7|80	OSVALDO ERNESTO BENEDETTI	5|8	7|8|80	16.839	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10 7|80	PAULA PINTADO DE CANO	5|8	7|8|80	16.342	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11 7|80	MELCHIORRI LUIS ALFREDO	5|8	7|8|80	16.877	28.000
17	34	Tristán Bravo	10 7|80	ROBERTO CLAUDIO LOMBARDO	5|8	7|8|80	16.934	28.000
18	36	María Isabel Millan	22 7|80	JESSIE RODIE BISSET	5|8	7|8|80	17.021	28.000
18	36	María Isabel Millan	29 7|80	LAURA BORRINO DE FAMILIARI	5|8	7|8|80	16.893	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10 7|80	TORRES DE MARIANI, MARTA ARGENTINA	5|8	7|8|80	16.971	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28 5|80	FERRUCCIO MACCHIAVELLI Y MARIA GARIBALDI DE MACCHIAVELLI	5|8	7|8|80	16.945	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23 7|80	JUAN SANTIAGO BALLESTRASSE	5|8	7|8|80	16.986	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	25 7|80	JULIO DANTE MUNDO	5|8	7|8|80	16.843	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	11 7|80	ANGEL TOMAS IONNA	5|8	7|8|80	16.901	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29 7|80	FANNY STOLIARIN	5|8	7|8|80	16.900	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13 6|80	JOSE SANTANGELO	5|8	7|8|80	16.907	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	22 5|80	LUISA LA ROCCA DE CARBALLA	5|8	7|8|80	17.039	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23 7|80	LUISA MARTINEZ VDA. DE CARDOSO	5|8	7|8|80	16.897	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26 6|80	VALENTIN PLACIDO FERNANDEZ	5|8	7|8|80	43.339	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28 7|80	GASTON CEFERINO MIGUENS	5|8	7|8|80	43.312	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29 7|80	ROGELIA CONSIGLIERE DE BRIGNONE	5|8	7|8|80	17.008	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18 6|80	BEATRIZ RODRIGUEZ DE CALVO	5|8	7|8|80	16.870	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24 7|80	DAVID ARTURO CONTRERAS	5|8	7|8|80	16.936	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24 7|80	HECTOR AUGUSTO ZLACHEVSKY	5|8	7|8|80	16.947	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29 7|80	ISABEL COSTANZO	5|8	7|8|80	43.316	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20 3|80	HERMINIA FERREIRA DE VICENTE	5|8	7|8|80	43.354	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20 7|80	MEGEL BLEINTEHILK	5|8	7|8|80	43.351	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30 6|80	JOSE MUSCIO	5|8	7|8|80	43.352	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	2 7|80	ABRAHAM IDELSON	5|8	7|8|80	43.326	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25 7|80	CHOIM NAFTALE SPIEGEL	5|8	7|8|80	43.315	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	8 7|80	SLEIMAN MOUSTAPHA KHALIL	5|8	7|8|80	16.890	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11 7|80	AGOP ABADYAN	5|8	7|8|80	43.330	28.000
29	58	Marta Amelia Beró	23 7|80	PEDRO ARRIGONI	5|8	7|8|80	43.350	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	24 7|80	EDUARDO FONT	5|8	7|8|80	43.33[illegible]	28.000
30	59	Ester Riesel	29 7|80	GERONIMO EMILIO GAMBARO	5|8	7|8|80	17.01[illegible]	28.000

e. 5|8 Nº 1.655 v. 7|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23|7|80	SANTUCCI CARLOS ALBERTO	4|8	6|8|80	43.294	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|6|80	DOMINGA JOSEFA TERESA MAURO DE TODARO	4|8	6|8|80	16.706	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|7|80	RITA MAGDALENA CASTRO DE MARTELLI	4|8	6|8|80	16.800	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|7|80	CARLOS ALBERTO ONETTO	4|8	6|8|80	43.308	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	9|6|80	FERMIN GARCIA CASADO	4|8	6|8|80	43.286	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|7|80	RICARDO RODRIGUEZ	4|8	68|80	16.793	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	27|5|80	ALFREDO MENDIZABAL	4|8	6|8|80	16.665	28.000
5	9	Martín Amorortu	28|7|80	LUIS OSCAR BOZZO	4|8	6|8|80	16.648	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25|7|80	ROSA KHALFEIAN DE TAGTACHIAN	4|8	6|8|80	16.667	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	18|6|80	FRANCISCO DE AMBROSIO	4|8	6|8|80	16.767	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	10|3|80	MANUELA MOSQUERA DE SANCHEZ	4|8	6|8|80	16.655	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	3|7|80	ELIGIA RODRIGUEZ FUENTES DE GAGO OJEA	4|8	6|8|80	16.669	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|6|79	MARIA SARAH CONI DE GARCIA	4|8	6|8|80	16.742	28.000
10	19	Martín I. Durand	29|7|80	PEDRO COUCEYRO	4|8	6|8|80	16.680	28.000
11	21	Julio Campos	11|7|80	ZOLTAN GOLDSTEIN	4|8	6|8|80	16.776	28.000
12	23	Mara Cristina Bourges Capurro de Rufolo	2|7|80	MATIAS RUFINO BUZZO	4|8	6|8|80	16.768	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	11|7|80	FORTUNATO MARCHISIO.	4|8	6|8|80	16.672	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	28|7|80	MIGUEL [illegible]	4|8	6|8|80	43.309	28.000
14	27	José Luis Caruso	17|6|80	ANTONIO [illegible]	4|8	6|8|80	16.670	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|5|80	MIGUEL SPAGNUOLO	4|8	6|8|80	16.753	28.000
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	25|7|80	CARLOS FRANCISCO REMEDI	4|8	6|8|80	43.280	28.000
17	34	Victor J. Marrodan Muñoz	17|6|80	ETLA KANTOR DE MELAMED	4|8	6|8|80	43.302	28.000
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	23|6|80	CARLOS FOLIDANO	4|8	6|8|80	16.743	28.000
18	36	María Isabel Millan	22|7|80	JORGE THEODOROU	4|8	6|8|80	16.803	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|7|80	ERNESTO RICARDO LERCH	4|8	6|8|80	16.801	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|7|80	GYULA DENES O JULIO DENES	4|8	6|8|80	43.285	28.000
19	37	Eduardo Nuzzolese	7|7|80	JUANA AIDA RESQUIN	4|8	6|8|80	16.654	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º|7|80	HAYDEE PREFUMO DE HUALDE	4|8	6|8|80	16.658	28.000
19	37	Eduardo Nuzzolese	4|7|80	EUGENIO ANTONIO CASTRO Y DE FILOMENA DEL GIUDICE VIUDA DE CASTRO	4|8	6|8|80	16.686	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|7|80	MAZAL LEVY DE HELUENI Y RAQUEL HELUENI DE HELUENI	4|8	6|8|80	16.747	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	[illegible]	MARIA JOSEFA CIANCIO DE GAMERO Y DE JULIETA GRISOLIA O JULIETA GRISOLINA O JULIA GRISOLINA DE CIANCIO	4|8	6|8|80	16.673	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	26|6|80	MANUELA PARDIÑAS DE REAL	4|8	6|8|80	16.707	[illegible]
20	30	Amelia C. Pascuali	29|6|80	ALFREDO BLAS MILOC	4|8	6|8|80	16.762	[illegible]
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|7|80	JUAN BASBOUS	4|8	6|8|80	16.675	[illegible]
22	44	Carmen N. Ubiedo	25|7|80	MARIA VIRGINIA BREA DE TORRES	4|8	6|8|80	16.729	[illegible]
24	48	Rubén M. Malatesta	22|7|80	FELISA CARBONE DE LOSCALZO	4|8	6|8|80	43.292	[illegible]
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|7|80	JOSE MANUEL VILA	4|8	[illegible]	16.809	[illegible]
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	22|7|80	FRANCISCA PASTOR DE ALVAREZ	4|8	6|8|80	16.681	28.000
25	50	María ugenia Giraudt	7|7|80	FERNANDEZ MANUELA	4|8	[illegible]	43.283	28.000
26	52	Jorge Alberto Quagliardi	22|7|80	JOSE CASADO GONZALEZ	4|8	6|8|80	16.689	23.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|7|80	CHASKIEL RAAP	4|8	6|8|80	43.281	23.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	25|7|80	YEGHIA YAZIGIAN	4|8	6|8|80	43.283	23.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|7|80	MANUELA MERCEDES CAAMAÑO DE CABO	4|8	6|8|80	16.684	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28|7|80	JUAN MARCELO AMORENA	4|8	6|8|80	43.282	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	7|7|80	MARIA TERESA BOLLINI DE FERRAMOLA	4|8	6|8|80	43.291	28.000
30	60	Ester Riesel	28|7|80	OLEGARIO CASTRO BELLON	4|8	6|8|80	16.741	23.000

e. 4|8 Nº 1.654 v. 6|8|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Jorge Horacio Petruch	8|7|80	CARLOS MORRONE	5	Estafa - causa 40.796
2	105	Jorge Horacio Petruch	8|7|80	HECTOR UNZAGA	5	Homicidio - causa 40.682
2	105	Jorge Horacio Petruch	8|7|80	HUGO DANIEL GALILEA	5	Estafa - causa 44.072
2	105	Jorge Horacio Petruch	8|7|80	HUMBERTO JOSE PORTELA; MIGUEL ANGEL BARBONE; ALEJANDRO RUZZO Y ALDO FRANCISCO VERA	5	Causa Nº 41.372 - Incidente de calificación de conducta
4	111	Omar Alberto Facciuto	17|7|80	RUBEN STRAVIS	5	Robo
4	111	Omar Alberto Facciuto	17|7|80	RUBEN CARRASCOSA	5	Robo
11	132	Jorge Sacco	24|7|80	ANGEL MARIA COLETTA	30	Administración fraudulenta
11	132	Jorge Sacco	24|7|80	NORBERTO ALDC MEDINA	30	Administración fraudulenta
14	143	Héctor Pena	24|7|80	EMILIO ELIAS JORGE	30	Robo
14	143	Héctor Pena	22|7|80	LUIS LISTE	30	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	16|7|80	PABLO ANDRES CABALLEROS	5	Hurto
21	163	Luis R. Di Renzi	15|7|80	HECTOR OSCAR FERNANDEZ	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	22|7|80	ROBERTO HECTOR VICTOR KALPOKAS	5	Defraudación
2[illegible]	127	Luis M. Crisetti	22|7|80	LUIS ALBERTO BENITEZ	5	Robo calificado
2[illegible]	145	Vicente A. Cisneros	22|7|80	CARLOS MOSCHELA o MUSCHELA	5	Extorsión y estafa
2[illegible]	124	Gustavo H. Bobbio	21|7|80	MARCELA LAURA KERR	30	Estafa
2[illegible]	136	Raúl Omar Pleé	22|7|80	MIGUEL ANDRES DI GENOVA	5	Hurto calificado e Infrac. Art. 289 C.P.
30	109	Juan Carlos J. Cardinali	2|7|80	JOSE GUILLERMO MATTIOLI	5	Falsificación y estafa
31	119	Juan Alavila	21|7|80	JAVIER CEPEDA o JAVIER GARCIA CEPEDA	30	Estafa
31	115	Julio G. Sagasta	16|7|80	AGUSTIN PICCIRILLO	30	Estafa
33	170	Luis Alberto Macchi	17|7|80	HECTOR JESUS VESPRI	30	Defraudación

e. 5|8 Nº 1.077 v. 11|8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza al prófugo FELIPE OSVALDO GAITAN, para que en el plazo del quinto día a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa 1.118, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 22 de julio de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 4|8 Nº 2.170 v. 8|8|80

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto M. Mollard, por ante la Secretaría Criminal y Correccional de Instrucción, a mi cargo, cita y emplaza a JUAN ANGEL MONTIEL, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los autos 2.762|79, caratulados "Montiel, Juan Angel s|Atentado a los medios de transporte". dentro del tercer día a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días

San Martín, 11 de julio de 1980. — José M. de Estrada, secretario

e. 31|7 Nº 2.115 v. 6|8|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo de Roberto M. Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el término de cinco, a la prófuga OLIVIA TRONCOSO DE HERMIDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.089|80, que [illegible] por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarara rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 31|7 Nº 2.116 v. 6|8|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ERNESTO TELECHEA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de julio de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 31|7 Nº 2.114 v. 6|8|80

SANTA FE

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario (Sta. Fe) a pedido de la Sindicatura se ha resuelto postergar para el día 17 de setiembre de 1980 a las 9 horas la fecha de realización de la Junta de Acreedores quedando postergados por el idéntico lapso correspondiente los plazos y actos procesales pendientes entre ellos, presentación del informe individual y propuesta de la convocatoria.

Rosario, 25 de julio de 1980. — Juan José Pomatis, secretario.

$ 126.000 e. 31|7 Nº 16.501 v. 6|8|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Negra, Secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, en el juicio Nº 72|80, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG) c| FIAMENGHI DE COMPRI, ANTONIA, Expropiación", cítase a quienes se consideren con derecho sobre el 50 % del inmueble a expropiarse, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial, para que los representen en juicio en caso de incomparecencia. Dicho inmueble se encuentra ubicado en la provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Ciudad, Federación, Planta Urbana, Manzana 313, Plano Nº 5.653, Certificado Nº 304652, Partida 1.101. Superficie 880 m2. dentro de los límites y linderos: Noreste Recta amojonada S 29º20' E de 44 m con Antonia Josefa Fiamenghi de Compri; Sudeste: Recta amojonada S 61º00' O de 20 con Suc. Landa; Sudoeste: Recta amojonada N 29º20' O de 44 m con calle Uruguay; Noroeste: Recta amojonada N 61º00' E de 20 con calle B. Mitre. Inscripto el dominio el 27|9|73 Matrícula Nº 3016.

C. del Uruguay, 2 de junio de 1980. — Jorge A. Pirovani, secretario.

$ 238.000.— e. 1º|8 Nº 16.682 v. 7|8|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos COLOMBI, PEDRO ARTURO s|sucesión, Expte. Nº 29.823, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día jueves 14 de agosto de 1980, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo [illegible] Capital Federal cuatro lotes de terreno [illegible] una casa quinta, ubicados en [illegible] de Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, lotes 4, 5 y 6 de la Manazna 27, y lotes 2 y 6 de la Manzana 26, a saber: Manzana 27, lote 6; Sup. aproxim. 333,00 m2. Base $ 3.000.000. — Manzana 27 lote 5: Sup. aprox. 337,50 m2. Base $ 3.000.000. — Manzana 27, lote 4; Sup. aprox. 337,50 m2. Base $ 3.000.000. Ubicados frente a la calle Melián (antes Pueyrredón), entre Juan XXIII y Gustavo A. Bécquer (antes Castelli). — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV. Sección R. Manzana 27. Parcelas 4, 5 y 6. — Manzana 26, lote 6; Sup. aprox. 213,85 m2. Base $ 2.225.000. — Manzana 26, lote 2; Sup. aprox. 2.460,30 m2. Base $ 52.500.000. — En este lote existe un chalet que consta de: Porch, living-comedor dos dormitorios, baño, cocina, pieza y baño de servicio, garaje, y al fondo aparte, vivienda del casero, según lo denunciado en autos por el martillero. Con frente a calle Melián 3560 (antes Pueyrredón) entre Avenida Márquez y Gustavo A. Bécquer. El lote 6, con frente a la calle Gustavo A. Bécquer entre Melián y sin nombre. — Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sección R. Manzana 26 Parcelas 2 y 6. — Desocupados. Seña 10%. Comisión 3 %. En efectivo. Contado y mejor postor. Condición de venta que las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante el escribano César Cerfani Carnadas. — Visitas: días hábiles de 9 a 13 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 252.000 e. 4|8 Nº 16.010 v. 6|8|80

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en los autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. c|CORA, JOSE LUIS s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 4.095|79, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 22 de agosto de 1980, a las 11 horas en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los inmuebles ubicados en la Provincia de Santiago del Estero, sitos en el Departamento Mariano Moreno, paraje o Estación Miraval, que se describen así: Fracción de campo,

denominada lote 239, mitad sud lote N.N. con una superf. de: 2.886 Has. 2.067 m2 dentro de los siguientes linderos: al Norte: Pte. mitad norte, lote N.N.; al Sud: Resto de la mitad sud, lote N.N.; al Este resto de la mitad sud,, lote N.N. y al Oeste: Pte del lote "O", Matrícula Folio Real 16-0548. — Fracción de campo, denominado lote 292, mitad norte. lote N.N. con una superficie de 3.124 Has. 8.167 m2 dentro de los siguientes linderos: al Norte: Pte. lote "O"; al Sud: Pte. mitad sud lote N.N.; al Este: Resto de la mitad lote N.N y al Oeste: Resto de la mitad lote N.N. Matrícula Folio Real 16-0549. Fracciones de campos del denominado "La Clarita". Base $ 64.769, la hectárea para cada fracción. — Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley en efectivo. Totalmente desocupadas (Fs. 2.849), distante a 260 km de Santiago del Estero, 60 km de Quimili, 18 km de Otumpa (ruta) la Estación Aerolito y a 8 km las fracciones. Uno de sus linderos lo limita con alambrado de la finca contigua del Establecimiento Las Violetas del Dr. Antonio Elías, en un trayecto de unos 6 km aproximadamente. Tierras fértiles para ganadería y agricultura. El Departamento Moreno, esta favorecido por el trazado del Canal de la Patria, que proveerá de agua tanto para el consumo de hacienda como uso humano. Zona de influencia de riego. Se encuentra comprendida la zona en la nueva Ley de Desgravación Impositiva. Se aceptan cheque certificado contra Banco plaza Capital Federal, con validez 5 días hábiles de la fecha de subasta, a nombre del martillero actuante. No a la orden. Tratándose de campos desocupados, se visitan libremente. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 319.200 e. 4|8 Nº 16.911 v. 6|8|80

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 (Secretaría Nº 56), comunica por 3 días en autos: SOLIGON, ANGEL ANDRES y otro c|NADER, JORGE CESAR (Ejecución Hipotecaria), Expte. Nº 33.855, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará el 15 de agosto de 1980, a las 12.30 horas, en Talcahuano 479 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 9 y Unidades Complementarias VIII y XIX del inmueble, Rodríguez Peña 1274|76, entre Arenales y Juncal, a sólo una cuadra de las Avenidas Santa Fe y Callao de esta Capital. — Unidad Funcional Nº 9: Sita al frente del Piso 4º, consta de balcón, amplio living-comedor, dos dormitorios con placards, escritorio, baño, "toilette", cocina y habitación y baño de servicio. Superficie cubierta: 90,12 m2, balcón: 7,53 m2. Total: 97,65 m2. Porcentual: 5,73%. Según constancia de autos se halla ocupada por los padres del accionado. - Unidad Complementaria VIII: Baulera, sita en el 2º subsuelo. Porcentual: 0,07%. — Unidad Complementaria XIX: Cochera ubicada en primer subsuelo y planta baja, que comprende una 8ª parte indivisa. Porcentual: 7,84%. Arrendada a un habitante del edificio. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sec. 7, Manzana 5, Parcela 23. Matrícula número 20-2134|9. Respecto de los estados de ocupación, déjase constancia de que la Cláusula 7ª del Mutuo expresa: "Para el caso de ejecución, el deudor desocupará la propiedad dentro de los diez días de pedido por los acreedores, pudiendo solicitarse esta medida en cualquier momento, a cuyo efecto autoriza el deudor, desde ya, el Juez de la ejecución para proceder al lanzamiento". Por expensas comunes adeuda, al 28|3|80, $ 191.247 por reajustes de diciembre 1979 a febrero 1980, hallándose paga la cuota de este último mes. La de marzo alcanzó a pesos 160.317. Las unidades podrán visitarse los días 8 y 9 de agosto próximo, de 16 a 18 horas. — Base: $ 11.000.000 al contado. Seña 8% y comisión 3%. El comprador constituirá domicilio en esta Capital y abonará el 0,5% del precio de adquisición para sellado del boleto a su cargo.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 302.400 e. 5|8 Nº 17.147 v. 7|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por dos días en autos: MENDOZA, GASPAR ARNOLDO; VELAZQUEZ, LUIS ALFREDO Y VELAZQUEZ, ALBERTO Soc. de hecho s|quiebra, Expte. Nº 35.077, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el viernes 8 de agosto de 1980, a las 15 hs., en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, los bienes inventariados en autos, consistentes en: Televisor Philco Trans-Courier 17"; reloj pulsera Mervos; heladeras comerciales; picadora de carne eléctrica; cortadora fiambres; estanterías; balanzas reloj colgantes Iris; Mostradores; etc., etc. — Sin Base. Contado. Mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Entrega previo pago total del precio. Exhibición: Los días 6 y 7 de agosto de 1980, de 9 a 12 horas, en Thames 402, esquina Camargo, Capital Federal. — Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Rómulo Di Iorio, secretario.

$ 78.400 e. 5|8 Nº 17.145 v. 6|8|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos: "MICHIENZI, VICENTE c| BREGMAN, ISRAEL s|Ejecuc.", Expte. Nº 36.125, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 11 de agosto de 1980, a las 10.30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes, que se exhiben en Alejandro Margariños Cervantes 1657 de Capital, todos los días hábiles de 9 a 12 horas: Una máquina para moldear madera, tupí, marca Alom, s|núm. visible, con motor de 3,5 HP. Una sierra sinfín, marca R. M. Decok, procedencia belga, s|número visible. Una lijadora de 3,50 x 1 m, sin marca ni número visible. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 72.800 e. 5|8 Nº 17.231 v. 6|8|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en los autos caratulados: "LAMINADOS PLANOS S. R. L. c|JUAN POZZI S. A. s|Ejecutivo", Expte. Nº 55.349, que el martillero don Alberto Davel designado en autos, procederá al remate el día 8 de agosto de 1980 a las 11 horas en la calle Carlos Berg 2827, Capital Federal, donde se exhibe de 9 a 17 hs. días hábiles. Una laminadora desvastadora marca "Deamag", con dos cilindros número 1574751 (48 H.P.) motor Myrer con reductor R. Anerse marca W.G.W. Nº V.A. 63 con 53677|0, con equipo hidráulico marca Vickers Nº 02, marca Asea de 15 H. P. — Tablero eléctrico general Asea Nº 403100 H. 16014, en el estado y condiciones que se encuentra. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y exhibir documento de identidad. — Venta al contado. — Seña 20%. — Comisión 10% en efectivo. — El adquirente debe retirar el bien subastado dentro de los tres días de efectuada la subasta. — Entrega inmediata previo pago total de la compra (art. 565 del Código Procesal).

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Alfredo J. Fernández Quircga, secretario.

$ 89.600 — e. 5|8 Nº 17.208 v. 6|8|80

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: "LA VALENTINA S. R. L. s|quiebra", Expte. Nº 45.623, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson, Alejandro Sicardi y Horacio Taranco rematarán el martes 26 de agosto de 1980, a las 10,30 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores). 1º) Los derechos y acciones que la fallida tiene sobre el inmueble ubicado en el Parque Industrial del Barrio Sarmiento de la localidad de Centenario, Neuquén, manzana 120, que linda con las calles Misiones, Chubut, Corrientes y Río Negro, con todo lo plantado y edificado y que comprende: planta frigorífica, planta de empaque, vivienda y casa de sereno, oficinas, baños exteriores e interiores, depósito de agua y playa exterior de hormigón. Superficie cubierta total: 2.042,50 ms.2. Playa: 1.050 ms.2. — Base pesos 350.000.000. — Seña: 10%. — Saldo a los 90 días corridos a partir de la fecha de la subasta. — Comisión: 3%. 2º) Una máquina lavadora-secadora de fruta marca Prodol. Base: $ 10.000.000; una máquina tamañadora de fruta marca Balla-Mar de 40 tambores. Base: pesos 12.000.000; otra idem de 20 tambores, Base: $ 6.000.000. 3º) Dos compresores marca Sabroe, mesa a rodillos clasificadora de fruta, máquina limpiadora de fruta, dos volcadores de binds marca Tecnomecánica Confluencia, dos zorras hidráulicas, una máquina clavadora-tapadora marca Trovarelli, una máquina cosedora de cajas, un tracto-elevador marca Tecnomecánica Confluencia, una báscula marca Latorre para 40 Tns., un Clark, dos camiones Chevrolet año 1957, un tractor marca Far, 1.389 binds, gran stock de cajones cosecheros, jaulas, try-packs cajas telescópicas, etc., Muebles y máquinas de oficina etc. etc. Sin base. Seña: 10% (para los bienes señalados en los rubros 2º y 3º). Comisión: 10%. Sellado: 5 por mil. Saldo de precio: a los 10 días de aprobada la subasta sin que medie interpelación alguna.

Nota: La venta del inmueble es en block y ad-corpus y los compradores deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ordenanza 11|76, Decreto Nº 2.152 de la Municipalidad de Centenario que corre agregada a fs. 1.385 de autos.

Exhibición: desde el 19 al 23 de agosto inclusive en el horario de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 490.000.— e. 5|8 Nº 17.148 v. 11|8|80

Nº 22

Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos "DELLA RODOLFA, JUAN BAUTISTA c|FARGAS, CARLOS ALEJANDRO y otro s|ejecutivo". Expediente Nº 5.009, que el martillero Miguel Pedro de Elizalde, domiciliado en Sarmiento 246, P.B. Capital, T. E. 33-7568, rematará el día 6 de agosto de 1980, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, por el Régimen de Propiedad Horizontal (Ley número 13.512), el departamento ubicado en esta ciudad, inmueble sito en la calle Anchorena 1782, piso 5º, letra B, unidad funcional Nº 10, que consta de las siguientes comodidades: living-comedor, 2 dormitorios, 1 baño, cocina y 1 dependencia de servicio. Según constancias obrantes en autos, el inmueble se encuentra ocupado por una persona que ha sido declarado intruso a fs. 139. Base $ 3.444.300. Al contado y mejor postor Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil En efectivo. El departamento podrá visitarse los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Marcose F. Roca, secretario.

$ 142.800 e.4|8 Nº 16.898 v.6|8|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en autos: "CORRADI, MARTA MARIA c|SCHVARZMAN ROTBART JAIME s| Ejecutivo s|Reconstrucción", Exte. número 6.245, que el martillero I. M. Páez rematará el 11 de agosto de 1980, a las 12,30 hs. en la calle Talcahuano 479, la unidad 10, del segundo piso de la calle Córdoba 4231|27|29, ocupada por la esposa y un hijo del demandado, con una superficie cubierta propia de 65 m. 54 dm cuadrados, con un porcentual de 2 con 66 centésimos por ciento. — Base: pesos 7.000.000. — Deudas: Expensas: hasta el 15 de mayo de 1980: $ 6.036.686. — Municipales: $ 83.377. — Obras Sanitarias: $ 270.303. — Seña 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley 5 por mil. — Visitar de 14 a 17 hs. — El comprador deberá constituir docimilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 109.200.— e. 5|8 Nº 17.230 v. 7|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 17, comunica por 3 días en autos: INVESTA S. A. PARA EL COMERCIO EXTERIOR c|TEXTIL JORDANA S.R.L. s|ejecución prendaria" (Expte. 201.033,), que el martillero José María García Arecha (h) rematará el 13 de agosto a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: dos máquinas de hilar a turbina, de cabo abierto, función múltiple, marca Elitex, modelo BD-200, completa, con los elementos para su normal funcionamiento, de industria checoslovaca, números 163 y 166, funcionando y en el estado en que se encuentran. Los bienes se exhiben en Guaraní 324, Capital Federal, los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. Base: $ 14.910.762 por cada máquina. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en dinero en efectivo Por ambos bienes, los compradores deberán abonar el 0,5 por ciento en concepto de sellado de ley y fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 126.000 e.4|8 Nº 16.909 v.6|6|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 19, de Capital Federal, a cargo del doctor Eduardo José Coll, Secretaria interinamente a mi cargo, comunica por tres días en autos "MAESTRE, LUIS E. c|GONZALEZ, NESTOR DANIEL s|ejecución prendaria", expediente Nº 177.260 que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de agosto de 1980, a las 15.30 horas, en Avenida Francisco Beiró 3868, Capital Federal, lugar donde se exhibe de 10 a 19 horas, el automóvil usado marca Ford, modelo Fairlane, del año 1969, de fabricación nacional, con motor marca Ford número 94CF1500, chasis marca Ford número KA41JP-19261, dominio C 188.295, en el estado en que se encuentra. Base: $ 12.996.000. Seña 30 por ciento Comisión 10 por ciento. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Luis Angel Bobbio, oficial primero.

$ 100.800 e.5|8 Nº 17.149 v.7|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 19, de Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría interinamente a mi cargo, comunica por tres días en autos "MAESTRE, LUIS E. c|GONZALEZ, NESTOR DANIEL s|ejecución prendaria", expediente Nº 177.262, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de agosto de 1980, a las 15.30 horas, en Avenida Francisco Beiró 3868, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automóvil usado marca Dodge Valiant, del año 1969 de fabricación nacional, con motor marca Crysler Nº 91.00019, chasis marca Dodge Nº 19 L0014, dominio C 203.050, en el estado en que se encuentra, afectado a uso privado. Base $ 9.576.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Luis Angel Bobbio, oficial primero.

$ 100.800 e.5|8 Nº 17.150 v.7|8|80

Nº 24

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en el Expediente 176.747|78, autos "BARSOTTI DE PESCI, ISOLINA contra NAVARRETE, REINALDO, cobro de alquileres", que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará el lunes 18 de agosto de 1980, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, en propiedad horizontal, el departamento ubicado en la calle Jujuy Nº 535|537, con entrada por el número 537, sexto piso, letra C, compuesto de amplio ambiente, cocina y baño instalado y se encuentra ocupado por el demandado y la esposa. Se puede visitar de lunes a viernes de 16 a 18 horas; dicha unidad se encuentra en estado impecable. Base $ 4.857.670, 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento al contado. Se adeudan expensas de julio 1979 a mayo 1980 $ 754.111. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más el impuesto del 5 por mil por la compra (boleto), todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 151.200 e.5|8 Nº 17.229 v.7|8|80

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 41, comunica por tres días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CORRIENTES 676|78 c|RENDINA, ALFREDO s|ejecutivo", Expediente número 35.096|77, que el martillero Roque Mastandrea, el día 15 de agosto de 1980, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital. Rematará: La unidad funcional Nº 20, departamento letra D, del piso 4º, del inmueble sito en Avenida Corrientes 676|678, de Capital Federal. La unidad se compone de dos ambientes, baño y cocina. Superficie cubierta: 27,54 metros cuadrados. — Porcentual: 1,06 por ciento. Deudas: Municipales años 1976|79, $ 78.474. O.S.N.: años 1969|80, $ 178.658. Expensas: setiembre 1974 a junio de 1980, $ 8.668.899. Expensas mes junio $ 102.790. Ocupado según constancias en autos por el señor Raúl Baños y señora, quien no acredita ni exhibe título de ocupación. Base: $ 24.833.458. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visitas de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 159.600 e.5|8 Nº 17.232 v.7|8|80